



Capítulo 6

Zona de Amortiguamiento

Capítulo 6

Zona de Amortiguamiento

6.1 Definición

“Las zonas de amortiguamiento, son aquellos espacios adyacentes a las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE, que por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial que garantice la conservación del Área Natural Protegida” (Artículo 61.1 Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, 2001).

Las áreas naturales protegidas se crean fundamentalmente para conservar muestras representativas de la diversidad biológica y sus procesos, surgen como respuesta a un desordenado uso de los recursos naturales y a los acelerados procesos de degradación ambiental que ello ocasiona. La gestión de las mismas se centró tempranamente en la implementación de acciones de control y vigilancia; actualmente se ha ampliado esta visión, reformulándose desde los objetivos hasta los procedimientos de gestión, a fin de asegurar un cumplimiento más cabal de su mandato de conservación.

Las tendencias actuales en la gestión de las áreas naturales protegidas a nivel mundial y nacional proponen nuevos paradigmas, así las ANP deben:

- Estar vinculadas a una amplia gama de objetivos.
- Ser consideradas esenciales en las políticas de desarrollo.
- Ser planificadas colaborativamente con los pobladores.
- Ser gestionadas a través de procesos de manejo adaptativo para enfrentar los cambios globales a largo plazo.
- Ser manejadas como parte del paisaje y planificadas a nivel bio-regional.
- Ser manejadas como un sistema (de islas a redes).
- Estar orientadas también a la rehabilitación y restauración.

Estas tendencias suponen retos importantes para la gestión del área natural protegida.

Por lo tanto, la conservación del Parque, no solo se logra minimizando los impactos negativos sobre éste o controlando las amenazas; si no también fortaleciendo los esfuerzos positivos por parte del Estado y la ciudadanía en general; en ese sentido el “tratamiento especial” de la Zona de Amortiguamiento, se traduce en la necesidad de que las actividades que se realicen en ella contribuyan y no pongan en riesgo la conservación del Parque. Este mandato de “tratamiento especial” al que hace alusión el artículo 61º del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, si bien vincula al INRENA directamente, también vincula al resto de dependencias del Estado en la vía de una implementación específica del mandato establecido en la Constitución que ordena la necesidad de conservar las áreas naturales protegidas.

Por tal motivo, es necesario establecer lineamientos y criterios que orienten las actividades que ocurren en la Zona de Amortiguamiento, hacia la minimización de los impactos negativos que éstas podrían ocasionar sobre los procesos biológicos y culturales del Parque Nacional Bahuaja Sonene y hacia el fortalecimiento de los esfuerzos positivos de conservación; es decir hacia el desarrollo de sistemas de producción sostenibles.

Mediante lineamientos y criterios claros correspondientes a la dinámica de los procesos naturales y sociales que ocurren en la Zona de Amortiguamiento, es posible coordinar y concertar con la finalidad de promover acuerdos

y convenios tanto con las poblaciones locales como con el sector público y privado, en especial con los gobiernos locales y regionales, para el desarrollo de programas y actividades compatibles con la calidad de Zona de Amortiguamiento.

Si bien en este caso, la Zona de Amortiguamiento se circunscribe a la periferia del Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Nacional Tambopata, es preciso indicar que la Reserva actúa también como amortiguamiento para el Parque; así como el Parque Nacional Madidi (Bolivia) que colinda con el PNBS en el límite este.

6.2 Lineamientos Generales para la Zona de Amortiguamiento

“Los sectores y los distintos niveles de gobierno velaran porque las actividades que se realicen en las zonas adyacentes o Zonas de Amortiguamiento de las Áreas Naturales Protegidas, no pongan en riesgo el cumplimiento de los fines de aquellas”.

(Artículo N° 20 de la Ley 26839, Ley Sobre la Conservación y el Aprovechamiento de la Diversidad Biológica, 1997)

1. Las actividades a realizarse en la Zona de Amortiguamiento, no deben poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Parque Nacional Bahuaja Sonene; en este sentido, se deben promover alianzas con las poblaciones locales asentadas en ella y con los diversos sectores públicos y privados (anexo N° 23), en especial con los gobiernos locales (como son el provincial de Carabaya con los distritales de Coasa, Ituata, Ayapata y San Gabán y el provincial de Sandia con los distritales de San Juan del Oro, Alto Inambari, Phara y Limani); así como con los Gobiernos Regionales de Puno y de Madre de Dios, con la finalidad de propiciar e incentivar actividades compatibles con la condición especial de la Zona de Amortiguamiento.
2. Las diversas instituciones públicas y privadas que actúan en la región deben considerar en sus planes y programas la condición especial de la Zona de Amortiguamiento. Al respecto, su proximidad al Parque demanda una determinada dinámica de desarrollo, a ser considerada en los Planes Regionales, provinciales y distritales.
3. Sanear, reconocer y formalizar jurídicamente los derechos existentes en la Zona de Amortiguamiento, a fin de estabilizar el tamaño de las poblaciones y poder regular de mejor manera el uso de los recursos naturales.
4. Priorizar las actividades de aprovechamiento de recursos naturales renovables antes que las de aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
5. En el marco de la normatividad vigente en la Zona de Amortiguamiento del PNBS se favorece:
 - a. El establecimiento de Áreas de Conservación Regional.
 - b. El establecimiento de Áreas de Conservación Municipal.
 - c. El establecimiento de Áreas de Conservación Privada.
 - d. El ecoturismo.
 - e. El manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna.
 - f. Las concesiones de Ecoturismo.
 - g. Las concesiones de servicios ambientales.
 - h. La investigación.
 - i. La recuperación de hábitats.
 - j. El desarrollo de sistemas agroforestales.

6. En el marco del Ordenamiento Forestal (Título II, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2000), en la Zona de Amortiguamiento también se pueden establecer:
- Bosques de producción en reserva¹, en los que se puede otorgar derechos para el aprovechamiento de productos diferentes de la madera y fauna silvestre.
 - Bosques para aprovechamiento futuro¹: Plantaciones forestales, bosques secundarios y áreas de recuperación forestal.
 - Bosques en tierras de protección, en los que se puede realizar ecoturismo, recuperación de flora y fauna en vías de extinción y el aprovechamiento de productos no maderables.
 - Bosques locales, en los que se puede realizar el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables, mediante autorizaciones y permisos.
7. En las tierras de aptitud agropecuaria de la Zona de Amortiguamiento, se tiene que reservar un mínimo del 30% (treinta por ciento) de su masa boscosa y una franja no menor de 50 (cincuenta) metros, desde el cauce de los ríos, espejos de agua y otro similares (Artículo N° 26, Ley Forestal y de fauna Silvestre, 2000).
8. Toda actividad, proyecto u obra, requiere de la evaluación de su impacto ambiental (Art. 93.1, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas). La evaluación del impacto puede realizarse mediante Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), Planes de Manejo Ambiental (PAMA) o estar considerada en un Plan de Manejo de Recursos Renovables; esto dependerá del tipo de actividad que se realice y de los requerimientos de cada sector.

Cuadro N° 44: Evaluación de Impactos Ambientales en Zonas de Amortiguamiento

Actividad	Tipo de Evaluación
Forestal	Plan General de Manejo Forestal
Agrícola	EIA, DIA, PAMA
Minera	EIA, DIA, PAMA
Turismo	Plan de Ecoturismo
Infraestructura: vial, hidroeléctricas y obras de gran envergadura o de evidente impacto significativo	EIA acordes a lo que exige el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
Obras de competencia del INRENA que no generen un impacto significativo sobre el área natural protegida	DIA para determinar si es necesario un EIA
Pesca	Plan de Manejo Pesquero - MAPE

Nota: Los EIA y DIA, deben contar con la opinión previa favorable del INRENA, como condición indispensable para su aprobación por la autoridad sectorial competente.

¹ Se permite establecer bosques de producción en reserva y bosques para aprovechamiento futuro, considerando que dentro de cinco años el proceso de ordenamiento forestal en el Perú estará consolidado y se podría revisar la pertinencia de establecer bosques de producción permanente en zonas de amortiguamiento.

9. Los términos de referencia para realizar actividades en la Zona de Amortiguamiento que impliquen el aprovechamiento de recursos naturales renovables, serán elaborados por la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, siendo evaluados por la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.
10. Las evaluaciones del aprovechamiento de recursos forestales maderables se realizarán de manera conjunta entre la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre y la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
11. Es necesaria la opinión técnica favorable previa de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, para los siguientes casos:
 - a. Tramitación de petitorios mineros que se superpongan en todo o en parte con la Zona de Amortiguamiento, la concesión respectiva sólo podrá otorgarse previo informe técnico con opinión favorable del INRENA a través de su Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (Art. 116 RLANP).

Algunos criterios a considerar para dar opinión técnica respecto a petitorios mineros

- a. Los territorios solicitados en petitorios, no deben colindar con el Parque Nacional Bahuaja Sonene.
 - b. Independientemente a la tecnología empleada, la extracción de minerales no debe considerarse una opción en bosques de protección y cochas.
 - c. Respecto a los métodos de transformación:
 - La amalgamación debe darse en un circuito cerrado.
 - El uso de retortas y reactivadores para la recuperación del mercurio.
 - d. Respecto a la restauración, las actividades de recuperación, independientemente de la tecnología y la intensidad de la operación deben incluir:
 - La recuperación y almacenamiento del suelo superficial
 - El aplanado de terrenos y deposición de cascajo y
 - La revegetación y reforestación.
 - e. Las solicitudes para aprovechamiento de recursos renovables que se promuevan en la Zona de Amortiguamiento, tendrán prioridad sobre el petitorio minero.
-
- b. Estudios de Impacto Ambiental (EIA²), Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Planes de Manejo Ambiental (PAMA), Planes de Manejo Forestal, Proyectos turísticos y de las diferentes actividades que consideren acciones que modifiquen el estado natural de los recursos naturales ubicados en la Zona de Amortiguamiento.
 - c. Concesiones, permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal con fines maderables, en áreas que se encuentren incluidas total o parcialmente en la Zona de Amortiguamiento.

² El contenido de los EIA para actividades, proyectos u obras, está precisado en el Art. N° 95 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

Lineamientos para el aprovechamiento maderable en predios agrícolas

Los lineamientos que se exponen están orientados a que los pequeños agricultores que diversifican sus actividades a través del aprovechamiento forestal maderable a pequeña escala, obtengan una fuente de ingreso sostenible, contribuyendo al mismo tiempo a mantener la estructura y biodiversidad del bosque.

Lineamientos:

1. El aprovechamiento maderable en predios ubicados en la Zona de Amortiguamiento debe propiciar la aplicación de sistemas integrados que permitan la producción forestal sostenible.
2. El aprovechamiento maderable en la Zona de Amortiguamiento debe considerar prácticas de extracción de impacto reducido, minimizando impactos negativos en el ecosistema forestal.

Recomendaciones técnicas específicas :

1. Realizar un inventario de los individuos de especies y tamaños comerciales.
 2. Ubicar espacialmente, a nivel referencial, los individuos seleccionados para extracción y las vías de arrastre
 3. Reducir la intensidad de la extracción, dividiendo en varios turnos la tala de árboles de tamaño aprovechable (Diámetro mínimo de corta).
 4. Emplear técnicas de extracción de bajo impacto como: tala direccionada y aserrío de trozas antes del transporte.
 5. Aplicar tratamientos silviculturales para liberación de la copa de los árboles que se van a talar, aclareo selectivo y eliminación de malezas para maximizar el desarrollo de la regeneración natural.
 6. Fomentar la regeneración natural de las especies extraídas.
 7. Determinar el volumen a extraer por especie, de acuerdo a su abundancia y distribución en el área, incremento volumétrico y características ecológicas (potencial de dispersión de las semillas y necesidades de luz de las plántulas).
 8. Determinar los individuos a extraer considerando los siguientes parámetros que contribuirán a regular la producción y mantener la estructura del bosque:
 - Diámetro mínimo de corta (DMC).
 - Distancia mínima de 25 metros hasta otros árboles seleccionados para extracción.
 - Distancia mínima de 25 metros a tocones de árboles extraídos.
- d. Concesiones con fines no maderables como: Las concesiones para turismo, para otros productos del bosque, para conservación y para servicios ambientales, en áreas que se encuentren incluidas total o parcialmente en la zona de amortiguamiento.

Criterios para el aprovechamiento de la nuez de castaña

1. El Plan de manejo debe incluir la selección de árboles semilleros.
 2. El Plan de manejo debe incluir el monitoreo de la producción anual de los árboles semilleros.
- e. Proyectos del subsector energía (hidroeléctricas, exploración de hidrocarburos, oleoductos, etc) y proyectos de transporte (Interoceánica).
12. En la Zona de Amortiguamiento el INRENA deberá promover las siguientes actividades:
- a. Reforestación con fines de producción, protección y servicios ambientales, en tierras con capacidad de uso mayor forestal, sin o con escasa cubierta vegetal, mediante concesiones (Artículo 28, Título VI de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2000).
 - b. Aprovechamiento de recursos forestales con fines no maderables en bosques naturales primarios, bajo las siguientes modalidades (Artículo 10, Título III de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2000):
 - Concesiones para otros productos del bosque (castaña, aguaje, palmito, lianas, resinas, gomas, plantas medicinales, crianza de animales en su ambiente natural).
 - Concesiones para turismo.
 - Concesiones de conservación.
 - Concesiones de servicios ambientales.
 - c. Aprovechamiento forestal con fines maderables en bosques secundarios y plantaciones forestales mediante autorizaciones y permisos forestales (Artículo 11, Título III de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2000).
 - d. Aprovechamiento forestal con fines maderables y no maderables en bosques locales, los cuales pueden establecerse en bosques primarios residuales, bosques secundarios o bosques en tierras de protección y se otorgan a las poblaciones rurales y centros poblados, (Artículo 8, Título II de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2000 y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2001).
 - e. Manejo y aprovechamiento de fauna silvestre con fines comerciales, a través de Áreas de Manejo de Fauna Silvestre, en predios de dominio público (Artículo 21, Título IV de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2000).
 - f. Desarrollo de sistemas agroforestales en tierras de aptitud agropecuaria (Artículo 26, Título V de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2000), en bosques locales y en bosques de comunidades nativas y campesinas.
 - g. Áreas de Conservación Regionales, Municipales y Privadas.
 - h. Manejo de poblaciones de flora y fauna.
 - i. Recuperación de hábitat (restauración ecológica).
 - j. Investigación.

6.3 Ventajas de la Zona de Amortiguamiento

1. La implementación de los programas previstos para el Parque benefician prioritariamente a la población asentada en la Zona de Amortiguamiento.
2. El Parque constituye una fuente de semillas, fauna silvestre y procesos ecológicos que sustentan actividades económicas en la Zona de Amortiguamiento.
3. Los organismos nacionales e internacionales apoyan el manejo de los recursos y el desarrollo de las actividades productivas en la Zona de Amortiguamiento, en razón de la existencia de un área natural protegida contigua.
4. Posibilidad de realizar el mercadeo de productos y servicios que contribuyan a la conservación del Parque y la población, en concordancia con la creciente demanda de productos obtenidos de forma responsable con el ambiente.

6.4 Recomendaciones

1. Propiciar se realice la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), en la región de Puno, con la finalidad de clasificar las áreas de acuerdo a su aptitud natural, priorizando tal zonificación en la Zona de Amortiguamiento.
2. Coordinar con el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) para que realice el saneamiento físico legal de la Zona de Amortiguamiento, con especial énfasis en el Alto Tambopata. Dicha acción, debería realizarse concluida la ZEE, para que la titulación se permita sólo en tierras de aptitud agrícola.
3. Impulsar la concertación entre las instancias pertinentes, para llevar a cabo el ordenamiento territorial en la Zona de Amortiguamiento (micro zonificación), fomentando la comprensión del concepto de 'amortiguamiento' y su inclusión como componente prioritario en las políticas de desarrollo regional, provincial y distrital; así como, en las consideraciones y actividades individuales y colectivas de la población local.
4. Incorporar y articular de manera más orgánica y constante la representación de la Jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene en las diversas instancias de concertación regionales y/o en las instancias deliberativas y planificadoras del Gobierno Regional; con fines de activar y complementar propuestas para la Zona de Amortiguamiento desde la perspectiva de la conservación. Así mismo, participar activamente en consideraciones y previsiones de proyectos de envergadura como el de la carretera interoceánica o los relativos a instalaciones de redes de servicios públicos de transporte, electricidad, etc.
5. Coordinar y concertar con las alcaldías, provinciales y distritales, metas comunes de desarrollo y asegurar que los objetivos sectoriales estén orientados al respeto del área natural protegida, la Zona de Amortiguamiento y zona de influencia; es decir considerar el "tratamiento especial" de la Z.A. (según sus características y dinámica) en los planes provinciales y distritales; con la finalidad que en la planificación se considere la condición de proximidad de la Zona de Amortiguamiento al Parque Nacional Bahuaja Sonene, así como su significado y posibilidades prácticas.
6. Evaluar las propuestas actuales y futuras de infraestructura vial³ y coordinar con las instancias correspondientes que la implementación de las mismas en la Zona de Amortiguamiento considere:
 - a. Las vías existentes y sus impactos;
 - b. No facilite la migración hacia el PNBS.
 - c. No propicie la migración hacia la ZA en áreas donde no existe aptitud agropecuaria. Como es el caso de las propuestas para infraestructura vial desde el Centro Poblado Menor Putina Puncco hacia sectores como Lanza-Miraflores y Pampa Salinas, así como la vía Sina-Anahuaya y su enlace con la carretera San Juan del Oro-Putina Puncco entre otras.

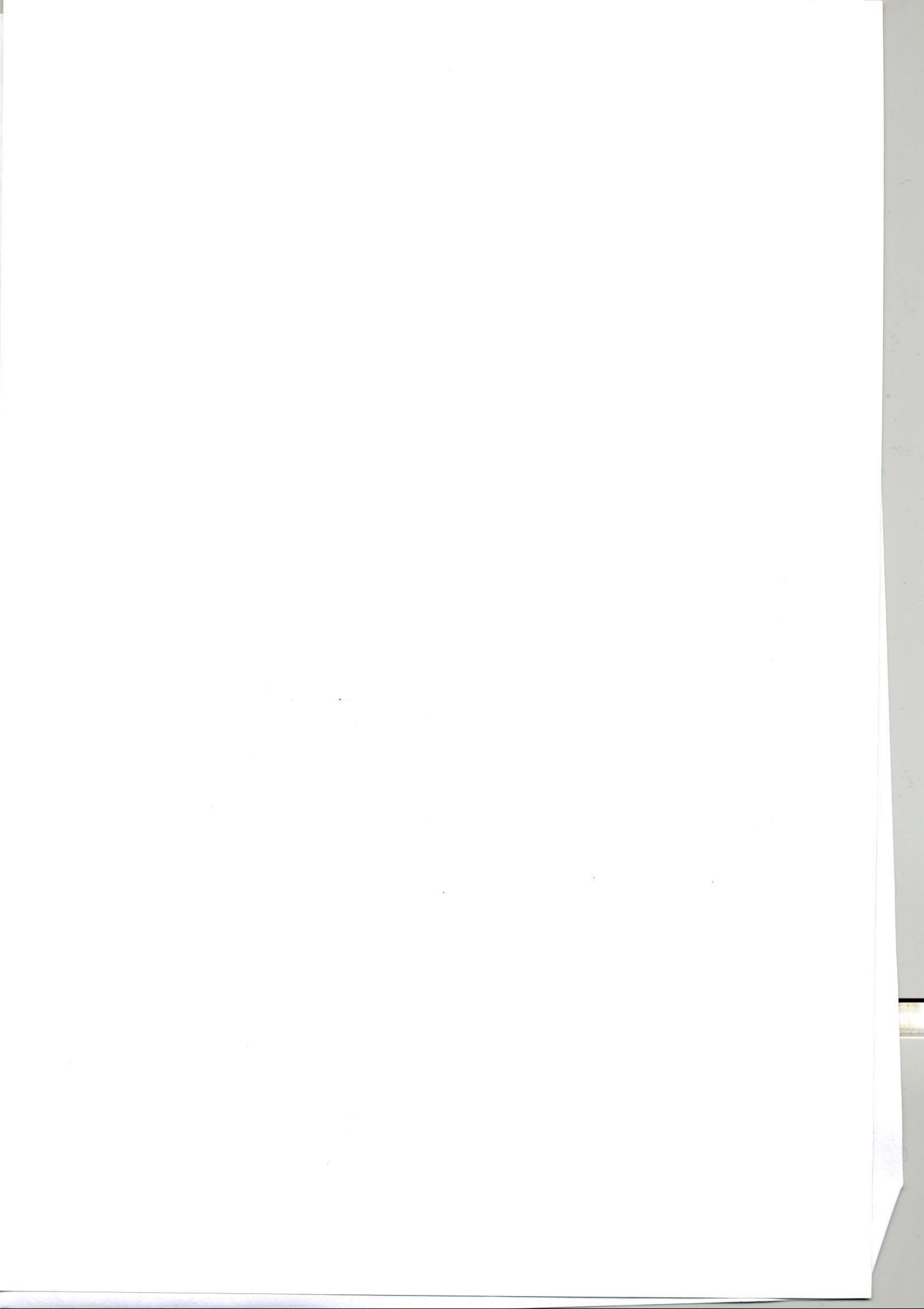
³ Sean éstas planificadas a nivel regional o provincial o distrital.

7. Involucrarse directamente desde la administración del área natural protegida con la dinámica y propuestas relacionadas al desarrollo del proyecto de la carretera interoceánica.
8. Establecer con la Dirección Regional de Turismo - DITRINCI estándares ambientales y sociales para la actividad turística a desarrollarse en la Zona de Amortiguamiento, de manera que guarden correspondencia con los estándares y la dinámica turística previstos para el Parque Nacional Bahuaja Sonene.
9. Coordinar y concertar con la Dirección Regional de Minería de Madre de Dios, a través de la Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata, la regulación y el ordenamiento de la minería en la Zona de Amortiguamiento, principalmente en los sectores de Dos de Mayo, Jayave-Manuani y Malinowsky.
10. Respecto al caso de los bosques de producción permanente en el sector de San Gaban⁴ (66 387 Ha.), se sugiere el cambio de categoría de los bosques de producción permanente a bosques locales. En todo caso realizar una evaluación del potencial forestal (maderable, no maderable y fauna) y ecoturístico, para determinar la categoría pertinente, considerando los objetivos del Parque y las características naturales y sociales de la zona de amortiguamiento en esa área.
11. Investigar y evaluar las ventajas y/o desventajas de incentivar actividades económicas orientadas a abastecer la demanda externa (forestal, minera, industrial, agropecuaria, pesca, turismo, etc.) que reportan una rentabilidad monetaria de efectivización externa a la región; frente a incentivar la diversificación de actividades orientadas a equilibrar la satisfacción de las necesidades internas de ambas regiones, así como a una redistribución socialmente más extensiva de su rentabilidad; propiciándose:
 - a. La retención y reinversión "in situ" de la rentabilidad que producen las diferentes actividades económicas que se generen en el ámbito de la Zona de Amortiguamiento y en particular las producidas por aquellas vinculadas con el Parque y,
 - b. La práctica de la conservación en la población local al percibir nítidamente un beneficio propio, inmediato y tangible de los recursos en la Zona de Amortiguamiento.
12. Evaluar, coordinar y proponer a las instancias estatales correspondientes, las líneas y niveles de industrialización permisibles en la Zona de Amortiguamiento, a fin de desalentar el crecimiento arbitrario y desmesurado de las industrias de transformación. Evaluando también sobre todo aquellas que arriesguen impactos negativos en la naturaleza.
13. En concordancia con lo anterior, una vez realizadas las evaluaciones y coordinaciones respectivas promover, a través de las instancias pertinentes del Estado y del sector privado, proyectos de industrialización "limpia" de materias primas locales; así como la generación e implementación de los respectivos sistemas de producción que incluyan productos con valor agregado.
14. Considerar la colindancia de la Comunidad Nativa de Kotsimba (Madre de Dios) con el Parque, al realizar alianzas con los diversos actores en la Zona de Amortiguamiento.
15. Considerar la combinación de la diversidad natural con la diversidad cultural de la Zona de Amortiguamiento como una ventaja comparativa. Si bien en muchos casos, la heterogeneidad social genera conflictos, es también desde esta misma heterogeneidad que surge la creatividad social y de esa manera pueden surgir alternativas de desarrollo socioeconómico en equidad para todos y compatibles con los objetivos de conservación del Parque.
16. En la implementación de estrategias de conservación, considerar la racionalidad andina (relación hombre naturaleza) como una fortaleza potencial para el desarrollo de un mejor entendimiento y aprovechamiento de los recursos en zona de selva.
17. Promover, desde la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP) en alianza con el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), espacios entre instituciones del Estado (sectoriales y regionales) para los temas referidos a la Zona de Amortiguamiento; por ejemplo, realizar reuniones semestrales, siendo las instancias a convocar: Ministerio de Agricultura (Dirección Regional Agraria-DRA, Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural-PETT, Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, Instituto Nacional de

Investigación Agraria-INIA, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre-ATFFS), Ministerio de Energía y Minas, Comisión de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, Ministerio de Transportes y Comunicaciones-MTC, Instituto Nacional de Cultura-INC y la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos- CONAPA, entre otras. Complementariamente a la participación activa del personal de la Jefatura del Parque en las instancias de coordinación y concertación que funcionan en los departamentos de Puno y Madre de Dios.

18. Difundir de manera más extensiva y enfática la delimitación y fronteras, los objetivos y el significado de la Zona de Amortiguamiento, en su relación con el Parque Nacional Bahuaja Sonene y el manejo de recursos naturales que requieren ambos.
19. Implementar un programa específico sobre temas de derecho y política ambiental, que promueva el aprendizaje conjunto y el trabajar coordinada y concertadamente en la elaboración de propuestas de colaboración multidisciplinaria; primero al interior de INRENA especialmente entre su personal de campo y, posteriormente, a compartir con otras autoridades estatales y privadas.
20. Fortalecer el Comité de Gestión del Parque Nacional Bahuaja Sonene del sector Madre de Dios y formar el Comité respectivo para el sector Puno.
21. Para el sector Puno fortalecer la gestión del Parque con la población de los distritos San Gabán, Ayapata y Coaza aprovechando el actual interés de sus pobladores respecto a la conservación del Parque.







Capítulo 7

Programas

Capítulo 7

Programas

Los programas a desarrollarse en el marco de la gestión del Parque, durante los próximos cinco años, se han planteado respondiendo a:

- El objetivo principal de las áreas naturales protegidas: *“Espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.” (Art. N° 1, Ley de Áreas Naturales Protegidas, 1997) Cumpliéndose el objetivo a partir de dos grandes ejes: Manejo de Recursos y Uso público (INRENA, 2003).*
- El objetivo y la visión del Parque.
- Las necesidades identificadas durante el proceso de planificación, a través de los Talleres de Visión, la identificación de las PGC, el diagnóstico socioeconómico, el análisis de mapas temáticos y el análisis de amenazas e impactos (figura N° 9).
- Las tendencias en el ámbito mundial, que durante las últimas décadas evidencian la importancia de llevar a cabo acciones de conservación dentro y fuera de áreas protegidas¹ con participación de los pobladores locales, para posibilitar así la conservación y el uso a largo plazo de ecosistemas y especies (Clay, 1998; McNeed, 1995; Schelhas & Shaw, 1995; Zube, 1995; Bodmer, 1994; Amen & Thoran, 1992; UAESPNN, 2001).

En este panorama, es evidente que la conservación de las ANP es viable, si además de responder a su mandato de mantener procesos ecológicos, contribuye a satisfacer necesidades de los pobladores locales en sus diferentes dimensiones: Socio-económica, cultural y política. Es así, que en el marco de acción de muchos de los programas de conservación se incluyen componentes y elementos del desarrollo sostenible con énfasis en la generación de alternativas productivas y de uso de recursos naturales tendiendo a la sostenibilidad (cosechas sostenibles, manejo de recursos específicos etc.) (Child, 1996; Osorio de la Cruz, 1996; Ulloa, et.al, 1996), así como, actividades orientadas al fortalecimiento de procesos de gestión local, la participación-concertación, la educación y la obtención de beneficios enmarcados dentro de las actividades relacionadas con el uso indirecto de las áreas protegidas (Selegut, S. 1995; Astolfi, B; 1995; Shelhas, J & W. Shaw, 1995; entre otros).

En el caso de las Zonas de Amortiguamiento de ambas ANP (PNBS y RNTAMB) las que incluyen concesiones de castaña, de minería, de turismo y zonas agropecuarias entre otras, los programas planteados se orientan a articular las legítimas aspiraciones de la población local con los objetivos de conservación y prioridades de gestión de las ANP; por tanto, lo que prevalece es el desarrollo de sistemas productivos en base al manejo racional de los recursos y la equidad social, aportando así al ordenamiento territorial y al cumplimiento de las funciones de la ZA como base integrante de una estrategia de desarrollo sostenible de nivel regional.

7.1 Marco metodológico

Se propone la gestión del PNBS desde una visión interdisciplinaria y participativa que conjugue tanto la dinámica y demanda ambiental, como las diversas dinámicas y demandas socio-culturales; asegurando, desde esta perspectiva, la continuidad de un proceso de gestión compartida y construcción progresiva de respuestas apropiadas a las nuevas situaciones ambientales y sociales.

Co-Manejo: Son las alianzas establecidas de común acuerdo entre el INRENA y los diversos actores sociales interesados, para el manejo de un ámbito espacial o de un conjunto de recursos amparados bajo el estado de protección a fin de compartir entre ellos las funciones y responsabilidades del manejo (basado en el Art. 28 RLANP).

¹ En nuestro caso son las Zonas de Amortiguamiento del Parque y el contexto regional del corredor Vilcabamba Amboró.

En este sentido, se plantea establecer una red de alianzas y socios estratégicos así como una relación sostenida de trabajo coordinado con los diferentes actores locales, regionales y de nivel nacional vinculados al Parque, orientadas a lograr, en el mediano plazo, la articulación de la gestión compartida del PNBS con las actividades de planificación de los distintos sectores de la administración del Estado y las diversas iniciativas provenientes de la sociedad civil.

Con respecto a la población local de base y sus organizaciones, la gestión prevista para el Parque considerará los siguientes criterios:

Participación

Promueve el conocimiento, la opinión, la valoración, el compromiso y el actuar de los diversos grupos socio-culturales de actores, en los diferentes espacios y niveles de gestión según los objetivos previstos para el PNBS.

El fortalecimiento de la capacidad ciudadana para la participación y la facilitación de su acceso a la información, uso público, evaluación y toma de decisiones relativas al Parque, son aspectos en los que la gestión debe incidir prioritariamente.

Equidad

Promueve, a partir del reconocimiento de las diferencias entre los actores, la equivalencia de oportunidades, la proporcional representatividad y la priorización de derechos y responsabilidades en la participación ciudadana, a fin de propiciar la construcción de espacios de diálogo más simétricos y permanentes.

Diálogo intercultural

Propicia el intercambio de conocimientos, experiencias, percepciones, procedimientos y propuestas entre los representantes de las diferentes culturas involucradas en la gestión del PNBS. Ello implica el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural, como una veta a explorar en la búsqueda de soluciones y estrategias conjuntas para la conservación tanto de la diversidad biológica como cultural y, la cabal valoración de esta última respecto a la conservación de las ANP.

7.2 Descripción de los programas

Partiendo del marco conceptual y la Guía Metodológica para la formulación de Planes Maestros, así como de las necesidades específicas de conservación y gestión del Parque Nacional Bahuaja Sonene, se proponen los siguientes Programas:

Programas y Subprogramas para la Reserva

Programas de administración, planificación y monitoreo

- Sub programa de planificación y monitoreo de:
 - La Gestión
 - La Diversidad Biológica
- Sub programa de sostenibilidad financiera
- Sub programa de administración y desarrollo del personal
- Sub programa de operaciones
- Sub programa de control y vigilancia

Programa de manejo de recursos

- Sub programa de manejo de fauna
- Sub programa de manejo de especies de flora, asociaciones de vegetación y ecosistemas
- Sub programa de ecosistemas acuáticos
- Sub programa de sistemas productivos sostenibles
- Sub programa de manejo de recursos por la etnia Ese'eja

Programa de uso público

- Sub programa de investigación
- Sub programa de turismo
- Sub programa de recreación

Programa de fortalecimiento de la gestión ciudadana para la conservación

- Sub programa de participación ciudadana
- Sub programa de educación ambiental
- Sub programa de comunicación

7.2.1 Programa de Administración, Planificación y Monitoreo

"Los resultados de la evaluación continua de los planes indicarán cuando es necesario revisar los distintos instrumentos de planificación desde la propia Estrategia, pasando por los planes maestros y hasta los planes de uso" (Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan director, 2003).

Objetivos:

1. Desarrollar mecanismos administrativos que, considerando la participación social, proporcionen el soporte técnico y financiero que viabilice la implementación y aplicación de los diferentes programas, subprogramas y planes.
2. Desarrollar estrategias de planificación adaptativa y monitoreo que aseguren, a diferentes escalas, una gestión que responda gradual y oportunamente a los cambios del contexto natural y social.

Para el programa de administración, planificación y monitoreo se plantea el desarrollo de cinco subprogramas, cada uno con objetivos generales que se muestran a continuación:

» Subprograma de Planificación y Monitoreo

Objetivo: La gestión del Parque se realiza de manera planificada y en respuesta a la información generada por el monitoreo de la gestión y de la diversidad biológica (cuadro N° 45).

Cuadro N° 45: Sub programa de Planificación y Monitoreo de la Gestión y de la Diversidad Biológica

De la Gestión				
Objetivo: Gestionar el Parque de manera planificada y en respuesta a la información generada por el monitoreo de la gestión y de la diversidad biológica.				
Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
Identificar y diseñar mecanismos de planificación y monitoreo de la gestión del Parque.	La gestión del Parque se realiza en el marco de la planificación y monitoreo a través de los Planes Operativos Anuales (POA).	1. Se ha conformado un grupo de apoyo para la planificación y el monitoreo de la gestión y éste cuenta con un plan de acción. 2. Se han identificado: <ol style="list-style-type: none"> a. Mecanismos que articulen la planificación del Parque y su zona de amortiguamiento a la planificación regional, así como, a la de otros sectores relacionados directamente. b. Criterios e indicadores de monitoreo de la gestión. 	1. Se ha implementado, evaluado y ajustado la estrategia de monitoreos de la gestión. 2. Se ha implementado el POA 2005. 3. Se ha elaborado el POA - 2006.	1. El desarrollo de programas y sub programas se ajustan anualmente a las dinámicas naturales y sociales. 2. Se ha implementado el POA 2006. 3. Se han elaborado los POA 2007 y 2008

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
		3. Se han diseñado: a. Mecanismos de participación para la planificación y el monitoreo del Parque. b. Estrategias de implementación del monitoreo a corto y mediano plazo. 4. Se ha implementado el POA - 2004 5. Se ha elaborado el		

De la Diversidad Biológica

Objetivo: Conocer oportunamente el estado de la diversidad biológica y de las prioridades de gestión para la conservación, así como de las amenazas sobre éstas; contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en la gestión del PNBS.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Monitorear el estado de las Prioridades de Gestión para la Conservación 2. Monitorear la integridad del Parque. 3. Monitorear los impactos y las amenazas sobre las PGC y sobre la integridad del Parque.	El monitoreo de las PGC y de las amenazas así como de los impactos negativos genera insumos para la planificación de la gestión.	1. Se han identificado criterios e indicadores de monitoreo para las PGC. 2. Se han diseñado: a. Mecanismos de participación para el monitoreo del estado de las PGC. b. Una estrategia de implementación del monitoreo a corto y mediano plazo.	1. Se ha implementado, evaluado y ajustado la estrategia de monitoreo. 2. Los insumos generados en el monitoreo alimentan los procesos de planificación. 3. Se cuenta con un Plan de Monitoreo de la Diversidad Biológica del Parque, que incluye criterios, indicadores y mecanismos de monitoreo y de participación de la población en el monitoreo de la diversidad biológica y se inicia el monitoreo de acuerdo a lo planificado.	1. Las Prioridades de Gestión para la Conservación son monitoreadas. 2. El Plan Operativo Anual responde al estado de la integridad del Parque, de las PGC y a contrarrestar los riesgos de las amenazas sobre ellas.

» **Subprograma de Sostenibilidad Financiera**

Objetivo: Identificar y diseñar estrategias y mecanismo financieros para el uso racional de los recursos del Estado y para generar recursos propios; así como recursos financieros complementarios requeridos para la gestión del PNBS de manera sostenida (cuadro N° 46).

Cuadro N° 46: Sub programa de Sostenibilidad Financiera

Objetivo: Identificar y diseñar estrategias y mecanismos financieros para el uso racional de los recursos del Estado y para generar recursos propios; así como recursos financieros complementarios requeridos para la gestión del PNBS de manera sostenida. La Jefatura mantiene diferentes mecanismos para contar con recursos financieros requeridos para el manejo del Parque.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Contar con recursos financieros que permitan la implementación de los programas y subprogramas del Parque durante los próximos cinco años.	El Parque cuenta con suficientes recursos financieros que garantizan la implementación de los POA.	1. Fuentes de financiamiento identificadas a diferentes niveles: a. Estatal b. Directamente recaudados a través de las actividades que se realizan en el Parque	1. Se cuenta con un Plan de sostenibilidad financiera para mediano plazo 2. Requerimiento financiero del POA 2005 cubierto.	1. Plan financiero implementado y monitoreado. 2. Financiamiento necesario para la implementación y monitoreo de los diferentes Planes específicos y actividades de los POA obtenida.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
<p>2. Diseñar estrategias financieras que faciliten el acceso a los recursos de acuerdo a las necesidades de la gestión del Parque.</p> <p>3. Fortalecer los mecanismos de obtención de recursos financieros de largo plazo.</p>		<p>c. Privado nacional</p> <p>d. Cooperación internacional</p> <p>2. Plan de obtención de fondos a mediano plazo (5 años) elaborado de acuerdo a las necesidades de cada sub-programa:</p> <p>a. Base de datos de fuentes financieras por áreas de interés (temas, políticas, ámbito geográfico) elaborada.</p> <p>b. Portafolio de proyectos preparado para negociaciones con fuentes financieras.</p> <p>3. Requerimiento financiero del POA 2004 cubierto.</p> <p>4. Negociación de fondos para el 2005</p>	3. Negociación de fondos para el 2006.	

» Subprograma de Administración y Desarrollo del Personal

Objetivo: Administrar los recursos humanos de manera eficaz y eficiente, permitiendo la implementación de los planes y programas (cuadro N° 47).

Cuadro N° 47: Sub programa de Administración y Desarrollo del Personal

Objetivo: La administración de los recursos humanos y materiales es eficaz y eficiente, permite y viabiliza la implementación de los planes y programas.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Contar con personal suficiente y oportunamente capacitado para la gestión del Parque.	<p>El personal del Parque responde a las necesidades de conservación, en número, formación y capacidad que garantice el cumplimiento efectivo de las metas propuestas en la gestión.</p>	<p>1. El Parque ha fortalecido su gestión con la contratación y mantenimiento del siguiente personal:</p> <p>a. Un profesional con un mínimo de cinco años de experiencia en conservación quien estará encargado de la Jefatura del ANP</p> <p>b. Un profesional de las ciencias biológicas (biólogo o forestal) con un mínimo de dos años de experiencia en manejo de recursos naturales.</p> <p>c. Un profesional de ciencias sociales con un mínimo de cinco años de experiencia en trabajo comunitario y conservación.</p> <p>d. Nueve guardaparques para los nuevos puestos de control (Colorado, Punto Cuatro, San Gabán y Mazuco)</p>	<p>1. Se han identificado las necesidades de capacitación del personal del Parque (Jefe, administrativos, especialistas y guardaparques).</p> <p>2. Se ha formulado un Plan de Capacitación con su respectivos indicadores de monitoreo.</p> <p>3. El personal del Parque se capacita periódicamente según las prioridades especificadas en el Plan de Capacitación.</p>	<p>1. El personal del Parque se capacita periódicamente según las prioridades especificadas en el Plan de Capacitación.</p> <p>2. El Parque cuenta con socios estratégicos para colaborar con la implementación y monitoreo de los diferentes Planes Específicos de los Sub Programas.</p> <p>3. Los guardaparques participan activamente en las investigaciones y proyectos desarrollados en el Parque.</p> <p>4. Se evalúa y ajusta el plan de capacitación.</p>
2. Diseñar e implementar una estrategia de administración de personal que optimice los recursos humanos y mejore las capacidades del mismo.		<p>1. Se ha diseñado una estrategia de administración del personal.</p>	1. Implementar la estrategia	

» Subprograma de Operaciones

Objetivo: Desarrollar concertadamente un conjunto de actividades relativas a la provisión de servicios y bienes, el abastecimiento y mantenimiento de equipos y las acciones de prevención, gestión, control y vigilancia al respecto (cuadro N° 48).

Cuadro N° 48: Sub programa de Operaciones

Objetivo: Desarrollar concertadamente un conjunto de actividades relativas a la provisión de servicios y bienes, el abastecimiento y mantenimiento de equipos y las acciones de prevención, gestión, control y vigilancia al respecto. La gestión del Parque ejecuta su programación eficientemente, gracias al desarrollo de las actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos, prevención, vigilancia y control.				
Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Contar con la infraestructura correspondiente en cantidad y calidad a las necesidades de conservación del Parque. 2. Contar oportunamente con el suficiente equipo y materiales. 3. Desarrollar un Plan de Mantenimiento para la infraestructura y los equipos. 4. Desarrollar un Plan de abastecimiento para los Puestos de control	El abastecimiento y uso de los bienes, equipos e infraestructura se hace en el marco de un Plan de mantenimiento y bajo normas.	1. Se han identificado los lugares donde se implementaran la sede administrativa y los nuevos puestos de control. 2. Se conoce el estado del equipo del área y se han identificado las necesidades de equipo en el Parque. 3. La sede administrativa se encuentra equipada en un 70%. 3. Se ha elaborado un Plan de Mantenimiento para la infraestructura y los equipos del Parque.	1. Se cuenta con una sede administrativa construida y equipada en San Juan del Oro. 2. Se cuenta con cuatro Puestos de control construidos y equipados en Colorado, Azata, Punto Cuatro y Mazuco. 3. Se ha actualizado el Plan de Mantenimiento. 4. Se ha elaborado un Plan de abastecimiento para los puestos de control.	1. Se conoce el estado del equipo del Parque. 2. La sede administrativa y los puestos de control se encuentra equipada en un 100%. 3. Se evalúa y ajusta el plan de mantenimiento para la infraestructura y los equipos del Parque

» Subprograma de Control y Vigilancia

Objetivo: Garantizar la integridad del Parque mediante la previsión y mitigación de amenazas e impactos negativos (cuadro N° 49).

Cuadro N° 49: Sub programa de Control y Vigilancia

Objetivo: Garantizar la integridad del PNBS mediante la previsión y mitigación de amenazas e impactos negativos.				
Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Minimizar la ocurrencia de actividades ilegales e incompatibles con la categoría y los objetivos del Parque. 2. Concluir con el saneamiento físico legal del PNBS. 3. Diseñar estrategias de prevención y contingencias ante impactos y amenazas sobre el Parque.	Se cuenta con un sistema de control y vigilancia efectivo y eficaz.	1. Se ha diseñado una estrategia de prevención y mitigación de impactos negativos. 2. Se ha diseñado una estrategia de alertas tempranas ante amenazas sobre las PGC y el Parque. 3. Se cuenta con al menos un puesto de control propuesto en el Plan Maestro construido e implementado. 4. Se ha identificado el ámbito de acción y las rutas de patrullaje de los puestos de control.	1. Se ha implementado la estrategia de prevención de impactos negativos y alertas tempranas. 2. Se ha implementado la estrategia multisectorial para el control y vigilancia. 3. Identificación periódica de conflictos que se originen en relación a los diferentes intereses de los pobladores respecto al uso del ANP. 4. Se cuenta con el 100% de los puestos de control construidos e	1. Los impactos negativos que ocurren en el PNBS están por debajo de la capacidad de resiliencia, mediante la implementación de un eficiente sistema de control y vigilancia. 2. Se evalúan y ajustan las estrategias de prevención de impactos y alertas tempranas.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
		5. Se han identificado las funciones específicas por puesto de control. 6. Se cuenta con un reglamento de sanciones para los infractores. 7. Se han identificado las normas de comportamiento y relación entre guardaparques de oficio, con los guardaparques voluntarios y los grupos organizados que participan en la protección. 8. Se ha desarrollado una estrategia multisectorial para el control y vigilancia del Parque. 9. El Parque cuenta con el 100% de sus hitos instalados.	implementados. 5. El Parque cuenta con el 100% de sus subhitos instalados. 6. El Parque ha concluido su saneamiento físico legal, con el reconocimiento de derechos adquiridos a quienes les corresponda en los sectores de Punto Cuatro y Colorado.	

El monitoreo constituye la base de la planificación de la gestión de un ANP que permite responder oportunamente a los cambios del entorno inmediato y a los cambios globales, así como a la necesidad de redireccionar algunas actividades.

El subprograma de monitoreo para el Parque se articula con las líneas de monitoreo que el SINANPE ha identificado para una gestión efectiva. Entendiéndose efectividad como la medida de cumplimiento de la misión de conservación del ANP.

Según UAESPNN y WWF-OPP (2003) la efectividad resulta de cruzar la eficacia y la eficiencia. El monitoreo de ambas ayuda a enmarcar las acciones y sus efectos en la gestión del ANP.

La eficacia: se refiere al logro de cambios reales en la situación de manejo y el cumplimiento de los objetivos de conservación, teniendo en cuenta las metas establecidas para los próximos cinco años.

La eficiencia: Se refiere a la calidad de los procesos de manejo de las áreas protegidas en términos del soporte administrativo, operativo y técnico para el desarrollo de los diferentes programas y subprogramas.

7.2.2 Programa de Manejo de Recursos

"El Estado debe tener en cuenta todas aquellas medidas necesarias para que las acciones de aprovechamiento de los recursos naturales ubicados en las Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Amortiguamiento, aseguren la conservación de los mismos y de los servicios ambientales que puedan prestar; ..." (Art. 88.1, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales, 2001).

Objetivo: Asegurar la conservación y viabilidad de ecosistemas y de poblaciones de especies de flora y fauna; así como, proveer alternativas de su uso sostenible acordes a la zonificación del Parque y a las características de la ZA.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa será necesario en algunos casos desarrollar planes específicos que se orienten a:

- El mantenimiento y la recuperación de especies, hábitats o procesos ecológicos.
- El uso de recursos renovables en el marco del manejo sostenible en las zonas de Uso Especial y las para comunidades nativas Ese'eja, aún en las zonas Silvestre y de Protección Estricta.

Para el programa de manejo de recursos en el Parque se plantean cinco subprogramas:

» Subprograma de Manejo de Fauna

Objetivo: Asegurar la viabilidad de las poblaciones de especies nativas del Parque y aprovechar la fauna silvestre a través de planes de manejo acordes a la zonificación. (Cuadro N° 50)

Cuadro N° 50: Sub programa de Manejo de Fauna

Objetivo: Asegurar la viabilidad de las poblaciones de especies nativas de fauna del PNBS y aprovechar la fauna silvestre a través de planes de manejo acordes a la zonificación.				
Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Conocer el estado de las poblaciones de las especies de fauna identificadas como Prioridades de Gestión para la Conservación.	Se garantiza la continuidad de los procesos ecológicos y el uso sostenible de la fauna silvestre.	1. Evaluación del estado poblacional de especies identificadas como PGC (vinculada al sub-programa de investigación).	1. Evaluación del estado poblacional de especies identificadas como PGC (vinculado al sub-programa de investigación).	1. Evaluación del estado poblacional de especies identificadas como PGC (vinculada al sub-programa de investigación).
		2. Se han identificado las especies vulnerables en el ámbito del Parque.	2. Monitoreo del estado poblacional de las especies evaluadas.	2. Monitoreo del estado poblacional de las especies evaluadas.
		3. Se han identificado las causas de vulnerabilidad de cada especie.	3. Plan de Manejo de fauna elaborado y que incluya estrategias para la evaluación y monitoreo del estado poblacional de las especies identificadas como PGC.	3. Implementación del Plan de Manejo
2. Recuperar las poblaciones de fauna silvestre que presentan riesgo de una extinción local o baja poblacional.		1. Se han identificado las zonas prioritarias donde son necesarias implementar acciones de recuperación de especies de fauna.	1. Plan de Manejo de Fauna elaborado y que incluya estrategias de recuperación de poblaciones de fauna.	1. Se implementa el Plan de Manejo de Fauna.
		2. Se ha diseñado la estrategia para la recuperación de poblaciones.		2. Se evalúa y ajusta el Plan de Manejo de Fauna.
		El cumplimiento de estas metas es la base para la identificación de las estrategias y la viabilidad del plan de manejo de fauna		3. Se realiza el monitoreo de las especies incluidas en el Plan de Manejo de Fauna.

» Subprograma de Manejo de Especies de Flora, Asociaciones de Vegetación y Ecosistemas

Objetivo: Asegurar la viabilidad de las poblaciones nativas, las asociaciones vegetales y la continuidad de los procesos ecológicos asociados del Parque y aprovechar la flora silvestre bajo planes de manejo acordes a la zonificación (Cuadro N° 51).

Cuadro N° 51: Sub programa de Manejo de Especies de Flora, Asociaciones de Vegetación y Ecosistemas

Objetivo Asegurar la viabilidad de las poblaciones nativas, las asociaciones vegetales y la continuidad de los procesos ecológicos asociados al Parque y aprovechar la flora silvestre bajo planes de manejo acordes a la zonificación.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Conocer el estado de las poblaciones de especies de flora, de las asociaciones de vegetación y de los ecosistemas identificados como Prioridades de Gestión para la Conservación.	Plan de manejo de flora silvestre, asociaciones de vegetación y ecosistemas, diseñado, implementado y monitoreado.	1. Se conoce la distribución, estructura de la población, fenología, relaciones flora - fauna de las especies de flora consideradas como PGC.	1. Se ha evaluado el 40% del estado poblacional (conservación / vulnerabilidad) de especies de flora, asociaciones y ecosistemas identificados como PGC (vinculado al subprograma de investigación).	1. Se ha evaluado el 100% del estado poblacional (conservación / vulnerabilidad) de especies de flora, asociaciones y ecosistemas identificados como PGC (vinculado al subprograma de investigación).
2. Recuperar las poblaciones de flora silvestre y comunidades vegetales que presentan riesgo a extinción local o bajas poblacionales.		2. Se ha evaluado el 20% del estado poblacional (conservación / vulnerabilidad) de especies de flora, asociaciones y ecosistemas identificados como PGC (vinculado al subprograma de investigación).	2. Se ha formulado el Plan de Manejo de flora silvestre, asociaciones vegetales y ecosistemas, el cual incluye estrategias para la evaluación y monitoreo del estado poblacional de las especies identificadas como PGC.	2. Se ha implementado el Plan de Manejo y se realiza el monitoreo y ajustes respectivos.
3. Recuperar ecosistemas degradados.		1. Se conoce las causas y los agentes de la vulnerabilidad de poblaciones de flora y/o asociaciones.	1. Se ha formulado el Plan de Manejo de flora silvestre, asociaciones de vegetación y ecosistemas, el cual incluye estrategias de recuperación de poblaciones de flora y asociaciones vegetales.	1. Se ha implementado el Plan de Manejo y se realiza el monitoreo y ajustes respectivos.
		2. Se cuenta con una Estrategia para la recuperación de las poblaciones de flora y asociaciones vegetales.		
		3. El cumplimiento de estas metas es la base para la identificación de las estrategias y la viabilidad del plan de manejo de flora silvestre, asociaciones vegetales y ecosistemas.		
		1. Se han identificado las áreas con pérdida de cobertura vegetal y/o cambios en la estructura.	1. Se ha formulado el Plan de Manejo de flora silvestre, asociaciones de vegetación y ecosistemas, el cual incluye estrategias de recuperación de ecosistemas degradados.	1. Se ha implementado el Plan de Manejo y se realiza el monitoreo y ajustes respectivos.
		2. Se han identificado las causas y agentes del impacto.		

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
		3. Se ha diseñado una estrategia para la recuperación de ecosistemas degradados. 4. Se cuenta con un Plan de Control de Cuarteles de Quema para el mantenimiento y recuperación de las Pampas del Heath Actualmente están identificados ecosistemas degradados en la Zona de Recuperación (sector Colorado).	2. El Plan de Manejo de flora silvestre, asociaciones vegetales y ecosistemas incluye un Plan de Control de Cuarteles de Quema para las Pampas del Heath.	
1. Usar la flora de manera sostenible para beneficio de la población local con fines de autoconsumo y comercial (act. castañera en la ZUE y aprovechamiento de especies no maderables en la ZUE y Punto Cuatro).		Autoconsumo 1. Diagnóstico del recurso: Oferta y la demanda de las especies utilizadas. 2. Evaluación socio cultural del uso del recurso: (a) Cosmovisión: Formas de valoración, lugares de uso o de restricción, entre otros. (b) Manejo actual del recurso. El cumplimiento de estas dos metas es la base para la identificación de las estrategias y la viabilidad manejo de flora para autoconsumo.	1. Se ha realizado la microzonificación en la ZUE (zona castañera) 2. Se ha formulado el Plan de Manejo de flora silvestre, asociaciones de vegetación y ecosistemas, el cual incluye las pautas de manejo específicas para el uso de flora para autoconsumo.	1. Se ha implementado el Plan de Manejo y se realiza el monitoreo y ajustes respectivos. 2. Se han implementado los procedimientos para la obtención de la certificación castañera.

» Subprograma de Ecosistemas Acuáticos

Objetivo: Asegurar la viabilidad de los ecosistemas acuáticos; así como, de las especies asociadas a los mismos y aprovechar los recursos hidrobiológicos del Parque, bajo planes de manejo acordes a la zonificación (Cuadro N° 52).

Cuadro N° 52: Sub programa de Manejo de Ecosistemas Acuáticos

Objetivo: Asegurar la viabilidad de los ecosistemas acuáticos, así como de las especies asociadas a los mismos y aprovechar los recursos hidrobiológicos del Parque bajo planes de manejo y acordes a la zonificación, garantizando así la continuidad de los procesos ecológicos.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Conocer el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos del Parque.	Plan de manejo de ecosistemas acuáticos diseñado, implementado y monitoreado.	1. Se ha elaborado una metodología para la evaluación de poblaciones de las principales especies icticas.	1. Se conoce el estado poblacional del 20% principales poblaciones de especies icticas. 2. Se ha elaborado el Plan de Manejo de ecosistemas acuáticos, el cual incluye estrategias para la evaluación y monitoreo del estado poblacional de las especies identificadas como PGC y de la calidad de agua.	1. Se conoce el estado poblacional del 40% principales poblaciones de especies icticas. 2. Se ha implementado el Plan de Manejo de ecosistemas acuáticos. 3. Se realiza el monitoreo y ajustes del Plan de Manejo de ecosistemas acuáticos.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
2. Restaurar los ecosistemas acuáticos del Parque.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha diseñado un protocolo de evaluación y monitoreo de la calidad de agua para los principales cuerpos de agua (ríos y cochas). 2. Se ha identificado ecosistemas acuáticos degradados. 3. Se han identificado las causas y efectos de la degradación. 4. Se ha diseñado una estrategia para la recuperación de los ecosistemas degradados. 5. Se ha diseñado el Plan de saca sanitaria de Paiche. 6. Se ha iniciado la evaluación del impacto de la introducción de paiche en los ecosistemas acuáticos del Parque. Evaluación de los cambios en las estructuras poblacionales de especies y comunidades nativas de peces por la presencia de paiche (vinculado a Plan de Investigación). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha implementado el Plan de saca sanitaria de Paiche. 2. Se evalúa el impacto de la introducción de paiche en los ecosistemas acuáticos del Parque. Evaluación de los cambios en las estructuras poblacionales de especies y comunidades nativas de peces por la presencia de paiche (vinculado a Plan de Investigación). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza el monitoreo y ajustes del Plan de saca sanitaria de paiche.
3. Asegurar la viabilidad de los ecosistemas acuáticos y recursos hidrobiológicos del Parque.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han identificado las áreas fuentes y las áreas sumideros de las especies nativas de peces. 2. Se han identificado las rutas de migración reproductiva y de alimentación de las especies nativas de peces. 		

» Subprograma de Sistemas Productivos Sostenibles

Objetivo: Asegurar que las actividades productivas que ocurren en la Zona de Uso Especial, la Zona de Recuperación y la Zona de Amortiguamiento del Parque se realicen bajo planes de manejo y generen un mínimo impacto negativo (Cuadro N° 53).

Cuadro N° 53: Sub programa de Sistemas Productivos Sostenibles

Objetivo: Asegurar que las actividades productivas que ocurren en la Zona de Uso Especial, la Zona de Recuperación y la Zona de Amortiguamiento del Parque se realicen bajo planes de manejo y generen un mínimo impacto negativo.				
Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Desarrollar e implementar sistemas de producción compatibles con los objetivos de conservación en: Zona de uso especial, zona de recuperación y zona de amortiguamiento.	Plan de manejo de sistemas productivos sostenibles diseñado, implementado y monitoreado.	1. Se han evaluado y calificado los sistemas productivos que se realizan en la Zona de Uso Especial, la Zona de Recuperación y la ZA, considerando la sostenibilidad, los impactos generados por cada sistema y las expectativas de los pobladores. 2. Se han identificado los sistemas de producción que generen el mínimo impacto negativo ambiental, aporten a la sostenibilidad de la población asentada en la Zona de Uso Especial y en la ZA y que sean acordes con los objetivos de conservación del PNBS.	1. Se elaborado un Plan de Manejo de sistemas productivos sostenibles.	1. Se ha implementado el plan de manejo de sistemas productivos sostenibles 2. Se realiza el monitoreo y ajustes del plan de manejo de sistemas productivos sostenibles.

» Subprograma de Manejo de Recursos por la Etnia Ese'ejá

Objetivo: Asegurar la viabilidad de los recurso aprovechados tradicionalmente por los Ese'ejá y que el aprovechamiento se realice bajo manejo con el menor impacto negativo sobre el PNBS (Cuadro N° 54).

Cuadro N° 54: Sub programa de Manejo de Recursos por la Etnia Ese'ejá

Objetivo: Asegurar la viabilidad de los recursos aprovechados tradicionalmente por los nativos Ese'ejá y que el aprovechamiento se realice bajo manejo y con el menor impacto negativo sobre el Parque.				
Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Asegurar la viabilidad de las poblaciones de fauna y flora usados por la etnia Ese'ejá. 2. Recuperar las poblaciones de flora y fauna de importancia para la etnia Ese'ejá. 3. Manejar flora y fauna para beneficio de la población Ese'ejá con fines culturales y de autoconsumo.	Plan de Uso de recursos por la etnia Ese'ejá elaborado, implementado y monitoreado.	1. Se cuenta con la identificación de los recursos usados por la etnia Ese'ejá. 2. Se cuenta con una propuesta de micro zonificación para el usufructo tradicional y de subsistencia de los recursos por la etnia Ese'ejá en la Zona Silvestre y la Zona de Protección Estricta.	1. Se cuenta con una evaluación de los recursos usados por la etnia Ese'ejá, tanto a nivel de la oferta natural, como de la demanda. 2. Se cuenta con una evaluación socio cultural (cosmovisión) del uso de recursos y del vínculo territorial de la etnia Ese'ejá (formas de valoración, lugares de uso o de restric-	1. Se cuenta con un Plan de uso de recursos por la etnia Ese'ejá, el cual incluye los lineamientos de manejo especificados en los planes específicos para el uso de fauna y flora silvestre. 2. Se ha implementado el plan de manejo. 3. Se realiza el monitoreo y ajustes al plan de manejo.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
			<p>ción, especies tabú, dietas especiales).</p> <p>3. Se identifican e implementan acciones para asegurar la viabilidad de las poblaciones y la conservación de los ecosistemas utilizados por los nativos Ese'eja.</p> <p>4. La propuesta de microzonificación elaborada con la etnia Ese'eja es validada y concertada.</p>	4. Se realiza el monitoreo de los recursos usados por parte de la etnia Ese'eja.

Los criterios a tener en cuenta en este programa son:

1. Promoción del co-manejo como estrategia de participación ciudadana.
2. Reconocimiento del uso del territorio y los recursos por parte del pueblo Ese'eja.
3. Protección de áreas fuente y áreas sumidero como reservas y provisoras de recursos respectivamente.
4. Protección de ecosistemas frágiles y especies en extinción.

7.2.3 Programa de Uso Público

"Por uso público se entiende las actividades de recreación, investigación, educación y turismo, propias de los visitantes legales a las áreas protegidas, y que constituyen uno de los grupos de usuarios más importantes." (Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan director, 2003).

Objetivo: Brindar servicios a la sociedad a través de la promoción de la investigación y la oportunidad de desarrollar actividades de recreación y turismo.

El programa de uso público cuenta con tres subprogramas:

» Subprograma de Investigación

"Las ANP, por sus excepcionales características de contener muestras representativas de la diversidad biológica del país, ofrecen condiciones extraordinarias para la realización de estudios e investigaciones, con excelentes aportes a la ciencia y al conocimiento." (Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan director, 2003).

Objetivo: Generar información y conocimientos acerca del bosque húmedo subtropical (Cuadro N° 55).

Cuadro N° 55: Sub programa de Investigación

Objetivo : Generar información y conocimientos acerca del Bosque Húmedo Tropical.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Promover la investigación básica y aplicada en el Parque.	Plan de investigación diseñado, implementado y monitoreado.	1. Se ha actualizado el Plan de Investigación del Parque en función a los nuevos conceptos sobre análisis ecosistémicos y	<p>1. Se ha implementado el Plan de Investigación.</p> <p>2. Se han identificado los temas de investi-</p>	1. Se cuenta con una base de datos de las investigaciones realizadas en el ámbito del Parque.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
		<p>diversidad biológica y las Prioridades de Gestión para la Conservación identificadas.</p> <p>2. Se ha iniciado investigación básica y aplicada en el ámbito de la Estación de Investigación La Nube.</p> <p>3. Se han identificado los temas de investigación vinculados a los ámbitos y al quehacer de los puestos de control del sector de la región de Madre de Dios.</p> <p>4. Se han identificado instituciones vinculadas a la investigación en bosques tropicales.</p>	<p>gación vinculados a los ámbitos y al quehacer de los puestos de control del sector de la región de Puno.</p>	<p>2. Se desarrolla investigación básica y aplicada y se evalúan resultados.</p>

La investigación científica, a través de la generación de conocimientos e información, debe contribuir a la mejor gestión del Parque y su Zona de Amortiguamiento, así como al conocimiento de la ecología de los bosques húmedos subtropicales.

La investigación debe desarrollarse tomando en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Promover la investigación de manera equitativa tanto en el campo de las ciencias naturales y como de las sociales.
2. Aportar al estado del conocimiento de la ecología de los bosques húmedos subtropicales.
3. Promover investigaciones relacionadas a las Prioridades de Gestión para la Conservación.
4. Contribuir con información para identificar y minimizar impactos negativos sobre las PGC.
5. Fortalecer la capacidad para la investigación a nivel local, regional y nacional, incentivando y prestando facilidades para su realización en el PNBS y en la Z.A. en concordancia con la zonificación del Parque y la normatividad vigente.
6. Contribuir a la articulación de las investigaciones en el Parque y en la Reserva con aquellas desarrolladas por centros de investigación locales, nacionales e internacionales.
7. Promover el intercambio de conocimientos a nivel local, nacional e internacional.
8. Promover convenios y/o acuerdos con universidades locales, nacionales e internacionales.

» Subprograma de Turismo

"El acceso de visitantes a las ANP es un importante apoyo para contar con ciudadanos sensibles hacia el futuro de tales áreas y, en términos generales, incrementar el número de personas interesadas en la conservación. Al mismo tiempo permite una fuente de ingresos económicos para el área y abre una opción más para el desarrollo de los pobladores locales" (Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan director, 2003).

Objetivo: Generar oportunidades para desarrollar ecoturismo en el Parque (Cuadro N° 56).

Cuadro N° 56: Sub programa de Turismo

Objetivo: Generar oportunidades para desarrollar ecoturismo en el Parque.				
Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. La actividad turística en el Parque está, tanto en intensidad como en uso del espacio, en correspondencia con sus objetivos primarios.	Normas ambientales y sociales aprobadas e implementadas.	<ol style="list-style-type: none"> Se ha realizado un análisis de costo beneficio socioeconómico de la actividad turística en el ámbito del Parque para el ANP, los operadores y la población local. Se cuenta con una propuesta de estándares ambientales (sociales y naturales). 	<ol style="list-style-type: none"> Se implementan y validan los estándares ambientales. Se ha elaborado un Protocolo de evaluación de la eficacia de los estándares. 	1. Se realiza el monitoreo de los estándares ambientales.
	Plan de Uso Turístico del Parque diseñado, implementado y monitoreado	<ol style="list-style-type: none"> Se han identificado los impactos, sus causas, efectos y agentes y se ha medido su magnitud. Se han identificado productos turísticos para el Parque, en función a los atractivos turísticos de las zonas en donde se permite esta actividad. Se han identificado circuitos turísticos. Se han desarrollado los términos de referencia y normatividad para la actividad turística. 	1. Se diseñado e implementado el Plan de Uso Turístico:	1. Se realiza el monitoreo de la actividad turística y del Plan de Uso Turístico.
	Planes de Sitio del Parque diseñados, implementados y monitoreados	1. Se ha diseñado y aprobado el Plan de Sitio para el río Tambopata.	1. Se ha Implementado el Plan de Sitio para el río Tambopata.	1. Se realiza el monitoreo del Plan de Sitio para el río Tambopata.
2. Lograr la correspondencia entre el Plan de Uso Turístico del Parque y el desarrollo turístico regional y trinacional (Perú, Bolivia y Brasil).	La actividad turística desarrollada en la Zona de Amortiguamiento del Parque es coordinada con las instancias regionales e internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> Se ha diseñado una estrategia turística en el río Heath entre la Jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene, la Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata, la Jefatura del Parque Nacional Madidi, la FENAMAD, la etnia Ese'jeja y la etnia Tacana. Se cuenta con un diagnóstico sobre las tendencias y proyecciones de la actividad turística a nivel regional. 	1. Se ha implementado una estrategia turística en el río Heath.	1. Se realiza el monitoreo de la estrategia turística en el río Heath.

En las últimas décadas, el turismo ha ido incrementado su preferencia por las áreas naturales protegidas y en general, en espacios naturales. Consecuentemente, son numerosos los planes y programas que se han desarrollado e implementado para aprovechar los atractivos que brinda la naturaleza. Sin embargo, es necesario visualizar en su real dimensión la complejidad de esta actividad, tanto por sus ventajas y potencialidades, como por sus posibles impactos negativos.

El turismo dinamiza la economía en la medida en que se articula a otras actividades productivas y de servicios, es una alternativa de generación de beneficios para la población local y el área natural protegida; por lo tanto, se debe propiciar esta actividad, tomando las previsiones del caso para evitar y/o minimizar sus posibles efectos negativos que podrían afectar la capacidad física de los ecosistemas naturales y los procesos culturales de la región.

En el Parque Nacional Bahuaja Sonene el turismo debe estar enmarcado en los principios del ecoturismo, en este sentido, se plantean los siguientes lineamientos:

1. Promover una experiencia con la naturaleza y los elementos culturales asociados a ella.
2. Promover activamente la participación de las comunidades locales de los beneficios económicos directos e indirectos que genera el turismo en el Parque.
3. Promover mediante el turismo y la recreación una conducta ambiental (natural y social) positiva.
4. Generar, mediante la actividad turística ingresos destinados a la conservación del Parque Nacional Bahuaja Sonene.
5. Ordenar el turismo y la recreación según la zonificación, maximizando los beneficios para el área natural protegida, la población local, el visitante y el operador.
6. Aplicar los estándares ambientales y sociales básicos y normas específicas identificadas para el PNBS.
7. Promover la recreación de la población local, combinando el componente recreativo con el educativo.
8. Reconocer que los recursos naturales y culturales, son los elementos claves en la experiencia del viaje y por lo tanto, hay limitantes en su uso (oferta ambiental).
9. El diseño de la infraestructura y el equipamiento para facilitar la actividad turística y recreativa, debe estar en armonía con el entorno y debe procurar emplear materiales y, recursos humanos locales en su implementación.
10. Concentrar el turismo en los valores intrínsecos, más que en los extrínsecos, es decir las instalaciones y servicios pueden facilitar el acceso, pero no deben ser considerados atractivos por sí mismos.
11. Integrar el turismo del Parque en la planificación regional.

» Subprograma de Recreación

Objetivo: Generar oportunidades para realizar recreación principalmente por la población local (Cuadro N° 57).

Cuadro N° 57: Sub programa de Recreación

Objetivo : Generar oportunidades para realizar recreación en el ANP, principalmente por la población local.				
Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Ordenar y promover la actividad recreativa en el Parque.	Plan de Recreación del Parque diseñado, implementado y monitoreado.	1. Se han identificado los lugares propicios para la promoción y el desarrollo de la recreación. 2. Se han identificado aliados para la implementación de actividades recreativas-educativas.	1. Se ha elaborado el Plan de Recreación del Parque.	1. Se ha implementado el Plan de Recreación. 2. Se realiza el monitoreo y ajustes del Plan de Recreación.

El disfrute de la naturaleza generalmente está referida al turismo receptivo -nacional e internacional- por eso en muchas ocasiones no se presta la atención necesaria a las oportunidades de recreación hacia la población local; por esta razón es que, a nivel de subprogramas, se ha diferenciado el turismo de la recreación, entendiéndose ésta como la oportunidad de promover espacios de disfrute para la población local. El Sub Programa considera los siguientes lineamientos:

1. Ordenar el turismo y la recreación según la zonificación, maximizando los beneficios para el área natural protegida, la población local, el visitante y el operador.
2. Promover la recreación de la población local, combinando el componente recreativo con el educativo.
3. El diseño de la infraestructura y el equipamiento para facilitar la actividad turística y recreativa, debe estar en armonía con el entorno y debe procurar emplear materiales y, recursos humanos locales en su implementación.

7.2.4 Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ciudadana para la Conservación

“Corresponde al INRENA Promover la participación de la sociedad civil, y en especial de las poblaciones locales en la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas” (Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas).

Objetivo: Activar, facilitar y fortalecer la participación ciudadana en el apoyo a la gestión del PNBS y en la efectivización de la conservación ambiental.

La integridad del Parque y su rol dependen, en gran medida, de la gestión ciudadana para la conservación del ANP, por lo tanto éste programa debe considerar los siguientes lineamientos:

1. Dirigir las acciones de educación ambiental y comunicación al reconocimiento por parte de la población del rol que cumplen las ANP y el Parque en particular, resaltando los beneficios directos que aporta a la población de Madre de Dios.
2. Promover la participación de los diversos organismos sectoriales del Estado en la definición de estrategias de educación y comunicación.
3. Establecer alianzas para fortalecer el manejo y gestión del ANP a través de:
 - Identificar y proveer de beneficios a la población, siguiendo el principio de lo local a lo global.
 - Identificar necesidades locales y propiciar la oportunidad y el espacio a la participación de la población para satisfacerlas.
 - Construcción de redes de soporte institucional.
 - Fortalecer el Comité de Gestión como interlocutor de alta prioridad para la administración y gestión del Parque.

El programa de fortalecimiento de la participación ciudadana está constituido por tres subprogramas:

» Subprograma de Participación Ciudadana

Objetivo: Asegurar la participación ciudadana mediante la identificación de espacios y mecanismos vinculados a temas de interés común relativos al PNBS, fortaleciendo así la gestión del ANP (Cuadro N° 58).

Cuadro N° 58: Sub programa de Participación Ciudadana

Objetivo : Asegurar la participación ciudadana mediante la identificación de espacios y mecanismos vinculados a temas de interés común relativos al PNBS, fortaleciendo así la gestión del ANP.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Generar mecanismos de participación para la gestión del Parque.	Generar mecanismos de participación para la gestión del Parque.	1. Se ha conformado el Comité de Gestión. 2. Se cuenta con una propuesta de estrategia de participación ciudadana.	1. El Comité de Gestión del Parque ha elaborado su plan de acción y su POA para el 2006 con el apoyo de la Jefatura del Parque. 2. Se ha implementado la estrategia de participación ciudadana.	1. Se realiza el monitoreo y ajustes de la estrategia de participación ciudadana.

» Subprograma de Educación Ambiental

“Las características y valores excepcionales de las ANP - como fuente de escenarios y oportunidades óptimas para la reflexión y aprendizaje - deben ser convenientemente aprovechados, no sólo en apoyo a la educación formal, si no también en beneficio de amplios sectores de la sociedad, especialmente para las poblaciones aledañas” (Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan director, 2003).

Objetivo: Educar en conocimientos y experiencias referente a la conservación del ambiente (natural y cultural) (Cuadro N° 59).

Cuadro N° 59: Sub programa de Educación Ambiental

Objetivo: Educar en conocimientos y experiencias referentes a la conservación del ambiente (natural y cultural).

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Generar cambios de comportamiento en la población rural y urbana vinculada al Parque que favorezcan el desarrollo sostenible. 2. Integrar las diversas iniciativas locales al desarrollo de propuestas e implementación de programas de educación ambiental hacia una visión compartida.	Plan de Educación Ambiental diseñado, implementado y monitoreado.	1. Se han identificado las necesidades de educación correspondientes a cada subprograma del Plan Maestro. 2. Se han identificado las expectativas y aportes de educación ambiental de las diferentes poblaciones asentada en la Zona de Amortiguamiento del Parque. 3. Se ha identificado las competencias de los organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculados a proyectos de carácter educativo.	1. Se ha diseñado el Plan de Educación Ambiental, correspondiente a las diferentes formas culturales de los actores vinculados al Parque.	1. Se realiza el monitoreo y ajustes del Plan de Educación del Parque.

La educación ambiental se concibe como un agente generador de cambios que favorece, en el largo plazo, la adopción de alternativas de manejo del territorio, fauna y flora; alternativas que deberán ser generadas a partir del conocimiento desde las distintas percepciones de las diferentes culturas y subculturas (grupos sociales, gremios) involucradas. Consecuentemente, es importante crear mecanismos de comunicación con los diferentes grupos institucionales de la región vinculados a la tarea educativa para la elaboración de una sola propuesta que los integre.

Teniendo en cuenta la diversidad cultural es pertinente el diseño en el ámbito local de mecanismos de comunicación que aporten a la concepción de una educación con equidad (Ministerio de Educación, 2001; APECO, 1997, entre otros).

Definimos la educación ambiental como el proceso que le permite al individuo comprender, dimensionar y valorar las relaciones de interdependencia con su entorno y dentro de este y a partir de tal conocimiento, generar cambios de conducta. Dicho de otra manera, debe ayudar a generar en el individuo una posición reflexiva y crítica de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de esta realidad, pueda generar o fortalecer -en él y en su comunidad- actitudes de valoración y respeto para el medio ambiente y la sociedad.

» Subprograma de Comunicación

"La difusión y el uso de medios de comunicación son herramientas esenciales para que las ANP puedan vincularse con la sociedad en su conjunto" (Estrategia nacional para las áreas naturales protegidas - Plan director, 2003).

Objetivo: Comunicar adecuada y oportunamente temas vinculados a la gestión del ANP, según las características propias de los actores vinculados al PNBS (Cuadro N° 60).

Cuadro N° 60: Sub programa de Comunicación

Objetivo: Comunicar adecuada y oportunamente contenidos, procedimientos y normas relativos a la gestión del ANP, según las características propias de los actores vinculados al PNBS.

Objetivos específicos	Meta	Meta intermedia 2004	Meta intermedia 2005	Metas intermedias 2006-2008
1. Generar diferentes mecanismos de comunicación que respondan a la alta diversidad cultural presente en el ámbito del Parque y oriente en la construcción de estrategias de manejo de recursos y participación ciudadana.	Plan de Educación Ambiental diseñado, implementado y monitoreado.	1. Se han identificado y priorizado los grupos de población de acuerdo a las necesidades de los Sub Programas y Planes Específicos 2. Se han identificado estrategias, metodologías y medios de comunicación según cada grupo cultural, así como la edad, el sexo y la ocupación de sus poblaciones. 3. Se han identificado medios y elementos interpretativos para fortalecer la gestión del Parque. 4. Se ha diseñado el Plan de Comunicación del Parque.	1. Se ha implementado el Plan de Comunicación del Parque. 2. Se han diseñado e implementado medios interpretativos en el ámbito del Parque y su Zona de Amortiguamiento.	1. Se realiza el monitoreo y ajustes del Plan de Comunicación del Parque. 2. Se evalúan los medios interpretativos implementados.

La elaboración del Plan Maestro del PNBS, tiene como uno de sus principales objetivos el de apoyar al fortalecimiento de las relaciones entre las poblaciones y el ANP. Para cumplir este objetivo es fundamental contar con una estrategia de comunicación que permita articular los programas y subprogramas planteados, así como para generar en todos los actores locales:

- Una cultura política y ciudadana participativa y responsable.
- Una cultura de desarrollo compartido y concertado.
- Una cultura de paz sobre la base de la justicia y equidad social.

En términos operativos, las estrategias de comunicación son procedimientos o caminos que permiten lograr resultados concretos (aspectos positivos) en la esfera pública y en un tiempo o periodo delimitado. Es la forma como se disponen todos los elementos del proceso para conseguir los objetivos planteados.

Las estrategias de comunicación nos permiten:

1. Incrementar las capacidades de la población para resolver conflictos, compartiendo responsabilidades.
2. Respalda y potenciar la organización en torno a la gestión del ANP.
3. Legitimar la pluralidad de actores en representatividad, intereses y propuestas, apoyando a las relaciones de diálogo intercultural.

Cuadro N°61 : Cronograma

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008
Programa de Administración Planificación y Monitoreo	<u>Planificación y Monitoreo de la Gestión</u>					
	1. Comité Planificador	X				
	2. Diseño de la Estrategia de Planificación y monitoreo	X				
	3. Implementación del monitoreo de los logros por cada Sub Programa con sus Planes específicos		X	X	X	X
	4. Elaboración de POA de acuerdo al monitoreo		X	X	X	X
	<u>Planificación y Monitoreo de la Diversidad Biológica</u>					
	1. Diseño de la Estrategia de monitoreo	X				
	2. Implementación del Plan de monitoreo de la diversidad biológica		X	X	X	X
	3. Elaboración de POA de acuerdo al monitoreo		X	X	X	X
	4. Ajustes en el Plan de monitoreo		X	X	X	X
	<u>Sostenibilidad financiera</u>					
	1. Identificación de fuentes de financiación	X				
	2. Diseño del Plan de obtención de fondos	X				
	3. Implementación y monitoreo del Plan de obtención de fondos	X	X	X	X	X
	4. Gestiones para asegurar el financiamiento del POA	X	X	X	X	X
	<u>Administración y Desarrollo de Personal</u>					
	1. Contratación de nuevo personal	X				
	2. Mantenimiento del personal	X	X	X	X	X
	3. Diseño del Plan de capacitación del personal	X				
	4. Implementación y monitoreo del Plan de Capacitación del personal		X	X	X	X

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008	
Programa de Administración Planificación y Monitoreo	5. Diseño de la estrategia de administración del personal	X					
	6. Implementación y monitoreo de la estrategia de administración del personal		X	X	X	X	
	<u>Operaciones</u>						
	1. Mantenimiento de oficina sub jefatura (San Juan del Oro)	X	X	X	X	X	
	2. Equipamiento de puestos de control	X	X	X	X	X	
	3. Diseño del Plan de Mantenimiento para infraestructura y equipos	X	X	X	X	X	
	4. Desarrollo del plan de guardaparques voluntarios	X	X	X	X	X	
	<u>Control y Vigilancia</u>						
	1. Diseño e implementación de la estrategia de prevención y mitigación de impactos negativos	X	X	X	X	X	
	2. Diseño e implementación de la de alertas tempranas ante amenazas sobre las PGC y el Parque	X	X	X	X	X	
	3. Construcción e implementación de nuevos puestos de control	X	X				
	4. Identificación del ámbito de acción y las rutas de patrullaje de los puestos de control	X					
	5. Identificación de las funciones específicas por puesto de control.	X					
	6. Elaboración de un reglamento de sanciones para los infractores.	X					
	7. Identificación de normas de comportamiento y relación entre guardaparques de oficio, con los guardaparques voluntarios y los grupos organizados que participan en la protección.	X					
	8. Diseño de la estrategia multisectorial para el control y vigilancia.	X	X	X	X	X	
	9. Identificación periódica de conflictos en el ANP.	X	X	X	X	X	
10. Saneamiento del área.	X	X					
11. Instalación de hitos, subhitos y señales.	X						
12. Implementación del sistema de control y vigilancia.		X	X	X	X		
Programa de Manejo de Recursos	<u>Manejo de Fauna</u>						
	1. Evaluación del estado poblacional de especies identificadas como PGC.	X	X	X	X	X	
	2. Identificación de especies vulnerables y las causas de su vulnerabilidad.	X					
	3. Identificación de zonas prioritarias para la recuperación de fauna.	X					
	4. Diseño de estrategias de recuperación de fauna.	X					
	5. Formulación del Plan de Manejo de fauna silvestre		X				
	6. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Manejo de fauna.			X	X	X	
<u>Manejo de especies de flora, asociaciones de vegetación y ecosistemas</u>							
1. Evaluación de la distribución, estructura de la población, fenología, relaciones flora - fauna de las especies de flora consideradas como PGC.	X						

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008
	2. Evaluación del estado poblacional (conservación / vulnerabilidad) de especies de flora, asociaciones y ecosistemas identificados como PGC.	X	X	X	X	X
	3. Identificación de especies y asociaciones vulnerables y las causas de su vulnerabilidad	X				
	4. Identificación de áreas con pérdida de cobertura vegetal y/o cambios en la estructura.					
	5. Diseño de la estrategia de recuperación de ecosistemas degradados.	X				
	6. Diseño de el Plan de Control de Cuarteles de Quema para el mantenimiento y recuperación de las Pampas del Heath.	X				
	7. Elaboración del diagnóstico de la oferta natural y la demandada de los recursos aprovechados.	X				
	8: Evaluación socio cultural del uso del recurso: (a) Cosmovisión: Formas de valoración, lugares de uso o de restricción, entre otros. (b) Manejo actual del recurso.	X				
	9. Microzonificación de los castañales en la ZUE y elaboración de la propuesta para implementar un sistema de aprovechamiento estándar.		X			
	10. Acciones para la certificación castañera.				X	
	11. Elaboración del Plan de Manejo de flora silvestre, asociaciones de vegetación y ecosistemas.		X			
	12. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de manejo			X	X	X
	<u>Manejo de ecosistemas acuáticos</u>					
	1. Elaboración de una metodología para la evaluación de poblaciones de las principales especies ícticas.	X				
	2. Evaluación del estado poblacional de las principales especies ícticas.		X	X	X	X
	3. Diseño de un protocolo de evaluación y monitoreo de la calidad de agua para los principales cuerpos de agua (ríos y cochas).	X				
	4. Identificación de ecosistemas acuáticos degradados, las causas y efectos de su degradación.	X				
	5. Diseño de una estrategia para la recuperación de los ecosistemas degradados.	X				
	6. Elaboración del plan de saca sanitaria de paiche.	X				
	7. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de saca sanitaria de paiche.		X	X	X	X
	8. Evaluación del impacto de la introducción de paiche en los ecosistemas acuáticos del Parque. Evaluación de los cambios en las estructuras poblacionales de especies y comunidades nativas de peces por la presencia de paiche.	X	X			
	9. Identificación de áreas fuentes y áreas sumideros de las especies nativas de peces e identificación de rutas de migración reproductiva y de alimentación de las especies nativas de peces.	X				
	10. Elaboración del Plan de Manejo de ecosistemas acuáticos.		X			
	11. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Manejo.			X	X	X
	<u>Manejo de sistemas productivos sostenibles</u>					
	1. Evaluación y calificación de los sistemas productivos que se realizan en la Zona de Uso Especial, la Zona de Recuperación y la ZA.	X				

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008	
Programa de Manejo de Recursos	2. Identificación de los sistemas de producción que generen el mínimo impacto negativo ambiental, aporten a la sostenibilidad de la población asentada en la Zona de Uso Especial y en la ZA y que sean acordes con los objetivos de conservación del PNBS.	X					
	3. Elaboración del Plan de Manejo de sistemas sostenibles.		X				
	4. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Manejo.			X	X	X	
	<u>Manejo de Recursos por la etnia Ese'eja</u>						
	1. Identificación de los recursos usados por la etnia Ese'eja.	X					
	2. Elaboración de una propuesta de micro zonificación para el usufructo tradicional y de subsistencia de los recursos por la etnia Ese'eja en la Zona Silvestre y la Zona de Protección Estricta.	X					
	3. Evaluación de los recursos usados por la etnia Ese'eja, tanto a nivel de la oferta natural, como de la demanda.		X				
	4. Evaluación socio cultural (cosmovisión) del uso de recursos y del vínculo territorial de la etnia Ese'eja (formas de valoración, lugares de uso o de restricción, especies tabú, dietas especiales).		X				
	5. Identificación e implementación de acciones para asegurar la viabilidad de las poblaciones y la conservación de los ecosistemas utilizados por los nativos Ese'ejas.		X				
	6. Validación de la propuesta de microzonificación.		X				
7. Elaboración del Plan de uso de recursos por la etnia Ese'eja.			X				
8. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Manejo.				X	X		

Investigación

1. Actualización del Plan de Investigación .	X				
2. Se inicia la investigación básica y aplicada en el ámbito de la Estación de Investigación La Nube.	X				
3. Identificación de temas de investigación vinculados a los ámbitos y al quehacer de los puestos de control del sector de la región de Madre de Dios.	X	X			
4. Identificación de instituciones vinculadas a la investigación en bosques tropicales.	X				
5. Implementación del Plan de Investigación.		X	X	X	X
6. Monitoreo y ajustes del plan de investigación.			X	X	X

Turismo

Programa de Uso Público

1. Análisis Costo - beneficio socioeconómico de la actividad turística en el Parque.	X				
2. Elaboración de una propuesta de estándares ambientales (sociales y naturales).	X				
3. Implementación, monitoreo y ajustes de los estándares.		X	X	X	X
4. Identificación de impactos, sus causas, efectos y agentes y medición de su magnitud.	X				
5. Identificación de productos turísticos para el Parque.	X				
6. Identificación de circuitos turísticos.	X				
7. Métodos identificados para definir la capacidad de carga o límites aceptables de cambio de acuerdo a cada hábitat.	X				

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008		
Programa de Uso Público	8. Elaboración de términos de referencia para la actividad turística.	X						
	9. Elaboración del Plan de Uso Turístico.		X					
	10. Implementación del Plan de Uso Turístico.		X	X	X	X		
	11. Monitoreo y ajustes del Plan de Uso Turístico.			X	X	X		
	12. Elaboración del Plan de Sitio del Tambopata.	X						
	13. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Sitio		X	X	X	X		
	14. Diseño de una estrategia turística en el río Heath	X						
	15. Implementación de la estrategia turística en el río Heath		X	X	X	X		
	16. Monitoreo y ajustes de la estrategia de turismo internacional en el Heath			X	X	X		
	17. Elaboración del diagnóstico sobre las tendencias y proyecciones de la actividad turística a nivel regional	X						
	<u>Recreación</u>							
		1. Identificación de lugares propicios para la promoción y desarrollo de la recreación.	X					
		2. Identificación de aliados para la implementación de actividades recreativas-educativas.	X					
		3. Elaboración del Plan de recreación.		X				
		4. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de recreación.			X	X	X	
	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ciudadana para la Conservación	<u>Participación Ciudadana</u>						
			1. Conformación del Comité de Gestión.	X				
		2. Elaboración de la Estrategia de participación.	X					
		3. Implementación, monitoreo y ajustes de la estrategia de participación.		X	X	X	X	
<u>Educación Ambiental</u>								
		1. Elaboración del Plan de educación.	X					
		2. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Educación.		X	X	X	X	
<u>Comunicación</u>								
		1. Identificación y priorización de los grupos de población de acuerdo a las necesidades de los Sub Programas y Planes Específicos.	X					
		2. Identificación de estrategias, metodologías y medios de comunicación según cada grupo cultural, así como la edad, el sexo y a ocupación de sus poblaciones.	X					
		3. Identificación de medios y elementos interpretativos.	X					
		4. Diseño e implementación de medios interpretativos.		X				
		5. Evaluación y ajustes de los medios interpretativos.			X	X	X	
		6. Elaboración del Plan de comunicación	X					
		7. Monitoreo y ajuste del Plan de comunicación.		X	X	X	X	

Cuadro N°: 62 Presupuesto

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
	<u>Planificación y Monitoreo de la Gestión</u>						45900
	1. Comité Planificador.	100					100
	2. Diseño de la Estrategia de Planificación y monitoreo.	5000					5000
	3. Implementación del monitoreo de los logros por cada Sub Programa con sus Planes específicos.		10000	10000	10000	10000	40000
	4. Elaboración de POA de acuerdo al monitoreo.		200	200	200	200	800
	<u>Planificación y Monitoreo de la Diversidad Biológica</u>						259800
	1. Diseño de la Estrategia de monitoreo.	5000					5000
	2. Implementación del Plan de monitoreo de la diversidad biológica		100000	50000	50000	50000	250000
	3. Elaboración de POA de acuerdo al monitoreo.		200	200	200	200	800
	4. Ajustes en el Plan de monitoreo.		1000	1000	1000	1000	4000
	<u>Sostenibilidad financiera</u>						14500
	1. Identificación de fuentes de financiación.	2500					2500
	2. Diseño del Plan de obtención de fondos.	7500					7500
	3. Implementación y monitoreo del Plan de obtención de fondos	2500	500	500	500	500	4500
	4. Gestiones para asegurar el financiamiento del POA.		0	0	0	0	0
	<u>Administración y Desarrollo de Personal</u>						663000
	1. Contratación de nuevo personal.	50000					50000
	2. Mantenimiento del personal.	59000	109000	109000	109000	109000	495000
	3. Diseño del Plan de capacitación del personal.	5000					5000
	4. Implementación y monitoreo del Plan de Capacitación del personal.		25000	25000	25000	25000	100000
	5. Diseño de la estrategia de administración del personal.	1000					1000
	6. Implementación y monitoreo de la estrategia de administración del personal.		3000	3000	3000	3000	12000
	<u>Operaciones</u>						265000
	1. Mantenimiento de oficina sub jefatura (San Juan del Oro).	20000	20000	20000	20000	20000	100000
	2. Equipamiento de puestos de control.	20000	20000	20000	20000	20000	100000
	3. Diseño del Plan de Mantenimiento para infraestructura y equipos	3000	3000	3000	3000	3000	15000
	4. Desarrollo del plan de guardaparques voluntarios.	10000	10000	10000	10000	10000	50000
	<u>Control y Vigilancia</u>						426500
	1. Diseño e implementación de la estrategia de prevención y mitigación de impactos negativos.	6000	10000	10000	10000	10000	46000
	2. Diseño e implementación de la de alertas tempranas ante amenazas sobre las PGC y el Parque.	6000	10000	10000	10000	10000	46000
	3. Construcción e implementación de nuevos puestos de control	2000					2000

Programa de Administración, Planificación y Monitoreo

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
	4. Identificación del ámbito de acción y las rutas de patrullaje de los puestos de control.						
	5. Identificación de las funciones específicas por puesto de control.	2500					2500
	6. Elaboración de un reglamento de sanciones para los infractores.	2500					2500
	7. Identificación de normas de comportamiento y relación entre guardaparques de oficio, con los guardaparques voluntarios y los grupos organizados que participan en la protección.	2500					2500
	8. Diseño de la estrategia multisectorial para el control y vigilancia.	25000	30000	30000	30000	30000	145000
	9. Identificación periódica de conflictos en el ANP.	4000	4000	4000	4000	4000	20000
	10. Saneamiento del área.	30000	15000				45000
	11. Instalación de hitos, subhitos y señales.	20000					20000
	12. Implementación del sistema de control y vigilancia.		10000	10000	10000	10000	40000
	Manejo de Fauna						335000
	1. Evaluación del estado poblacional de especies identificadas como PGC.	50000	50000	50000	50000	50000	250000
	2. Identificación de especies vulnerables y las causas de su vulnerabilidad.	50000					50000
	3. Identificación de zonas prioritarias para la recuperación de fauna.	5000					5000
	4. Diseño de estrategias de recuperación de fauna.	5000					5000
	5. Formulación del Plan de Manejo de fauna silvestre.		10000				10000
	6. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Manejo de fauna.			5000	5000	5000	15000
	Manejo de especies de flora, asociaciones de vegetación y ecosistemas						583000
	1. Evaluación de la distribución, estructura de la población, fenología, relaciones flora - fauna de las especies de flora consideradas como PGC.	10000					10000
	2. Evaluación del estado poblacional (conservación / vulnerabilidad) de especies de flora, asociaciones y ecosistemas identificados como PGC.	50000	50000	50000	50000	50000	250000
	3. Identificación de especies y asociaciones vulnerables y las causas de su vulnerabilidad.	50000					50000
	4. Identificación de áreas con pérdida de cobertura vegetal y/o cambios en la estructura.						
	5. Diseño de la estrategia de recuperación de ecosistemas degradados.	10000					10000
	6. Diseño de el Plan de Control de Cuarteles de Quema para el mantenimiento y recuperación de las Pampas del Heath.	25000					25000
	7. Elaboración del diagnóstico de la oferta natural y la demandada de los recursos aprovechados.	18000					18000
	8. Evaluación socio cultural del uso del recurso: (a) Cosmovisión: Formas de valoración, lugares de uso o de restricción, entre otros. (b) Manejo actual del recurso.	10000					10000
	9. Microzonificación de los castaños en la ZUE y elaboración de la propuesta para implementar un sistema de aprovechamiento estándar.		25000				25000

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
	10. Acciones para la certificación castañera.				10000		10000
	11. Elaboración del Plan de Manejo de flora silvestre, asociaciones de vegetación y ecosistemas.		25000				25000
	12. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de manejo.			50000	50000	50000	150000
	<u>Manejo de ecosistemas acuáticos</u>						377500
	1. Elaboración de una metodología para la evaluación de poblaciones de las principales especies ícticas.	10000					10000
	2. Evaluación del estado poblacional de las principales especies ícticas.		15000	15000	15000	15000	60000
	3. Diseño de un protocolo de evaluación y monitoreo de la calidad de agua para los principales cuerpos de agua (ríos y cochas).	20000					20000
	4. Identificación de ecosistemas acuáticos degradados, las causas y efectos de su degradación.	25000					25000
	5. Diseño de una estrategia para la recuperación de los ecosistemas degradados.	25000					25000
	6. Elaboración del plan de saca sanitaria de paiche.	15000					15000
	7. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de saca sanitaria de paiche.		20000	20000	20000	20000	80000
	8. Evaluación del impacto de la introducción de paiche en los ecosistemas acuáticos del Parque. Evaluación de los cambios en las estructuras poblacionales de especies y comunidades nativas de peces por la presencia de paiche.	20000	20000				40000
	9. Identificación de áreas fuentes y áreas sumideros de las especies nativas de peces e identificación de rutas de migración reproductiva y de alimentación de las especies nativas de peces.	20000					20000
	10. Elaboración del Plan de Manejo de ecosistemas acuáticos.		7500				7500
	11. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Manejo.			25000	25000	25000	75000
	<u>Manejo de sistemas productivos sostenibles</u>						365000
	1. Evaluación y calificación de los sistemas productivos que se realizan en la Zona de Uso Especial, la Zona de Recuperación y la ZA.	150000					150000
	2. Identificación de los sistemas de producción que generen el mínimo impacto negativo ambiental, aporten a la sostenibilidad de la población asentada en la Zona de Uso Especial y en la ZA y que sean acordes con los objetivos de conservación del PNBS.	50000					50000
	3. Elaboración del Plan de Manejo de sistemas sostenibles.		15000				15000
	4. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Manejo.			50000	50000	50000	150000
	<u>Manejo de Recursos por la etnia Ese'ejá</u>						175000
	1. Identificación de los recursos usados por la etnia Ese'ejá	10000					10000
	2. Elaboración de una propuesta de micro zonificación para el usufructo tradicional y de subsistencia de los recursos por la etnia Ese'ejá en la Zona Silvestre y la Zona de Protección Estricta.	15000					15000

Programa de Manejo de Recursos

Prog.	Sub Programa / Metas	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	
Programa de Manejo de Recursos	3. Evaluación de los recursos usados por la etnia Ese'ejá, tanto a nivel de la oferta natural, como de la demanda.		25000				25000	
	4. Evaluación socio cultural (cosmovisión) del uso de recursos y del vínculo territorial de la etnia Ese'ejá (formas de valoración, lugares de uso o de restricción, especies tabú, dietas especiales).		25000				25000	
	5. Identificación e implementación de acciones para asegurar la viabilidad de las poblaciones y la conservación de los ecosistemas utilizados por los nativos Ese'ejás.		15000				15000	
	6. Validación de la propuesta de microzonificación.		5000				5000	
	7. Elaboración del Plan de uso de recursos por la etnia Ese'ejá			20000			20000	
	8. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Manejo				30000	30000	60000	
	<u>Investigación</u>							267000
	1. Actualización del Plan de Investigación.	2000						2000
2. Se inicia la investigación básica y aplicada en el ámbito de la Estación de Investigación La Nube	30000						30000	
3. Identificación de temas de investigación vinculados a los ámbitos y al quehacer de los puestos de control del sector de la región de Madre de Dios.	2000	2000					4000	
4. Identificación de instituciones vinculadas a la investigación en bosques tropicales.	1000						1000	
5. Implementación del Plan de Investigación.		50000	50000	50000	50000		200000	
6. Monitoreo y ajustes del plan de investigación.			10000	10000	10000		30000	
<u>Turismo</u>							278000	
1. Análisis Costo - beneficio socioeconómico de la actividad turística en el Parque.	15000						15000	
2. Elaboración de una propuesta de estándares ambientales (sociales y naturales).	8000						8000	
3. Implementación, monitoreo y ajustes de los estándares.		5000	5000	5000	5000		20000	
4. Identificación de impactos, sus causas, efectos y agentes y medición de su magnitud.	10000						10000	
5. Identificación de productos turísticos para el Parque.	10000						10000	
6. Identificación de circuitos turísticos.	5000						5000	
7. Métodos identificados para definir la capacidad de carga o límites aceptables de cambio de acuerdo a cada hábitat.	10000						10000	
8. Elaboración de términos de referencia para la actividad turística.	5000						5000	
9. Elaboración del Plan de Uso Turístico.		30000					30000	
10. Implementación del Plan de Uso Turístico.		10000	10000	10000	10000		40000	
11. Monitoreo y ajustes del Plan de Uso Turístico.			10000	10000	10000		30000	
12. Elaboración del Plan de Sitio del Tambopata.	20000						20000	
13. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Sitio		5000	5000	5000	5000		20000	

Prog.	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	
Programa de Uso Público	14. Diseño de una estrategia turística en el río Heath.	10000				10000	
	15. Implementación de la estrategia turística en el río Heath		5000	5000	5000	5000	20000
	16. Monitoreo y ajustes de la estrategia de turismo internacional en el Heath.			5000	5000	5000	15000
	17. Elaboración del diagnóstico sobre las tendencias y proyecciones de la actividad turística a nivel regional.	10000					10000
	<u>Recreación</u>						45000
	1. Identificación de lugares propicios para la promoción y desarrollo de la recreación.	5000					5000
	2. Identificación de aliados para la implementación de actividades recreativas-educativas.	2500					2500
	3. Elaboración del Plan de recreación		7500				7500
	4. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de recreación.			10000	10000	10000	30000
	<u>Participación Ciudadana</u>						140000
	1. Conformación del Comité de Gestión.	25000					25000
	2. Elaboración de la Estrategia de participación.	15000					15000
	3. Implementación, monitoreo y ajustes de la estrategia de participación.		25000	25000	25000	25000	100000
	<u>Educación Ambiental</u>						420000
	1. Elaboración del Plan de educación.	20000					20000
	2. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Educación.		100000	100000	100000	100000	400000
	<u>Comunicación</u>						500000
1. Identificación y priorización de los grupos de población de acuerdo a las necesidades de los Sub Programas y Planes Específicos.	5000					5000	
2. Identificación de estrategias, metodologías y medios de comunicación según cada grupo cultural, así como la edad, el sexo y la ocupación de sus poblaciones.	5000					5000	
3. Identificación de medios y elementos interpretativos	5000					5000	
4. Diseño e implementación de medios interpretativos		50000				50000	
5. Evaluación y ajustes de los medios interpretativos.			5000	5000	5000	15000	
6. Elaboración del Plan de comunicación.	20000					20000	
7. Monitoreo y ajuste del Plan de comunicación.		100000	100000	100000	100000	400000	
TOTAL	1219600	1087900	940900	960900	950900	5160200	

Prog.	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	
Programa de Uso Público	14. Diseño de una estrategia turística en el río Heath.	10000				10000	
	15. Implementación de la estrategia turística en el río Heath		5000	5000	5000	5000	20000
	16. Monitoreo y ajustes de la estrategia de turismo internacional en el Heath.			5000	5000	5000	15000
	17. Elaboración del diagnóstico sobre las tendencias y proyecciones de la actividad turística a nivel regional.	10000					10000
	<u>Recreación</u>						45000
	1. Identificación de lugares propicios para la promoción y desarrollo de la recreación.	5000					5000
	2. Identificación de aliados para la implementación de actividades recreativas-educativas.	2500					2500
	3. Elaboración del Plan de recreación		7500				7500
	4. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de recreación.			10000	10000	10000	30000
	<u>Participación Ciudadana</u>						140000
1. Conformación del Comité de Gestión.	25000					25000	
2. Elaboración de la Estrategia de participación.	15000					15000	
3. Implementación, monitoreo y ajustes de la estrategia de participación.		25000	25000	25000	25000	100000	
<u>Educación Ambiental</u>						420000	
1. Elaboración del Plan de educación.	20000					20000	
2. Implementación, monitoreo y ajustes del Plan de Educación.		100000	100000	100000	100000	400000	
<u>Comunicación</u>						500000	
1. Identificación y priorización de los grupos de población de acuerdo a las necesidades de los Sub Programas y Planes Específicos.	5000					5000	
2. Identificación de estrategias, metodologías y medios de comunicación según cada grupo cultural, así como la edad, el sexo y la ocupación de sus poblaciones.	5000					5000	
3. Identificación de medios y elementos interpretativos	5000					5000	
4. Diseño e implementación de medios interpretativos		50000				50000	
5. Evaluación y ajustes de los medios interpretativos.			5000	5000	5000	15000	
6. Elaboración del Plan de comunicación.	20000					20000	
7. Monitoreo y ajuste del Plan de comunicación.		100000	100000	100000	100000	400000	
TOTAL	1219600	1087900	940900	960900	950900	5160200	

